Viernes 27 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,790

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarlo.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Un nuevo escándalo lejislativo

La prensa *candombera* está de enhorabuenas. Su partido acaba de obtener un gran triunfo.

El Senado acaba de dar un escándalo que deja atrás al celebrado é inolvidable de la permanencia en el Cuerpo Legislativo de fallidos fraudulentos.

El Reglamento, la ley interna del Senado, la que sirve de norma á sus procedimientos y de garantía á todos sus miembros ha sido violada y pisoteada con la mayor impudencia para dar entrada en el recinto augusto de las leyes á un ciudadano elegido Senador por el Departamento de Soriano á favor del fraude y del escándalo.

Los Senadores interesados en que D. Pedro Bauzá ingresara al Senado de cualquier modo, no han tenido escrúpulos en sacrificar en aras de sus propósitos bastardos la ley interna de la Cámara que es la garantía comun de todos.

Pero era mas cómodo y mas fácil violar el Reglamento que justificar las inscripciones fraudulentas del Registro Cívico de Dolores!

Así pues, se ha cometido una violacion de la ley; un Senador elegido fraudulentamente toma asiento en el Cuerpo Legislativo, el Senado se hace cómplice, estimula, premia á los falsificadores de registros que la ley pena severamente! ¿Qué mayor escándalo pueda cometerse? ¿Qué mayor triunfo pueden registrar los anales de la arbitrariedad y el atentado?

¡Hurrah! pues, échense á vuelo las campanas, atruene el aire el estampido del cañon, suenen las alegres músicas militares y tóquese diana en todo el campo candombero.

Y este triste espectáculo lo dá al país el Senado; el cuerpo que por su carácter de poder moderador debería ser modelo de austeridad y rectitud, ejemplo de sumision y respeto á la ley!

Los que conozcan el Reglamento del Senado y sepan como estaban divididas las opiniones de sus miembros en la cuestion relativa á los poderes del Sr. Bauzá, no han de poder esplicarse fácilmente, como es que este señor ha podido ingresar al Senado contra el voto de la mayoría.

En efecto, el artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Senadores establece «*que el Presidente tendrá voto en todas las cuestiones en que haya empate ó en que la mayoría sea de un solo voto.*»

El artículo 175 agrega: «*Si votando el Presidente, por ser la mayoría de un solo voto, se adhiriese á la minoría y resultase por lo tanto empate tambien se abrirá nueva discusion, y si volviendo á votarse se repitiese el mismo empate, se procederá todavía á otra discusion, mas si terminada esta subsistiese el dicho empate, se reputará negativa la decision.*»

Ahora bien: compuesto actualmente el Senado de diez miembros, (incluso el fallido D. Estanislao Camino) la votacion se dividia del modo siguiente:

D. Pedro Carve, D. Estanislao Camino, D. Andrés Rivas, D. Manuel Silva y D. Alejandro Chucarro por la admision de los poderes del Sr. Bauzá.

Y D. José M. Muñoz, D. Aurelio Berro, D. Juan P. Caravia y D. Juan R. Gomez por el rechazo.

Siendo la mayoría de un solo voto en favor de Don Pedro Bauzá, era el caso del art. 174. El Presidente debia votar y decidir.

Pero el Presidente, el honorable ciudadano D. Domingo Piñeiro estaba por el rechazo de los poderes de Bauzá; se plegaba á la minoría, y con arreglo al art. 175 del Reglamento la decision era negativa.

En consecuencia, si no se violaba el Reglamento, el señor Bauzá no entraba al Senado.

Y en un conciliábulo habido la noche antes de tratarse la cuestion en el Senado, se resolvió violar el Reglamento.

Y el Reglamento se violó.

A D. Manuel A. Silva le tocó el honor de hacer la mocion para que se negase el voto al Presidente contra lo que dispone el Reglamento.

A la sombra de esta bandera negra se agruparon los sostenedores del Sr. Bauzá.

La mocion era disparatada, no tenia fundamento. ¿Pero qué importaba?

La cuestion no era de conciencia sinó de conveniencias mezquinas. No era de razones sino de votos.

El Sr. Silva sostuvo que el artículo del Reglamento era absurdo.

Brava razon para violarlo.

Si ese artículo es absurdo, lo que mucho habia que discutir, lo que corresponde es modificarlo ó derogarlo, por los trámites y en la forma establecida en el mismo Reglamento, pero mientras exista es necesario respetarlo, es necesario cumplirlo.

Pero aun hay mas, la mocion del Sr. Silva importaba la alteracion del artículo 174, y por el art. 223 esa mocion no podia ser tratada sobre tablas.

El art. 233, dice: *Ninguna disposicion del Reglamento podrá ser alterada ó derogada por resolucion sobre tablas sino que para ello son precisos los trámites establecidos en los proyectos de ley.*»

El objeto de este artículo se alcanza fácilmente: es impedir que la mayoría no abuse de la minoría despojándole cuando le convenga de las garantías con que se ha creido necesario y conveniente garantirla.

Pero este artículo sino era absurdo como los 174 y 175 era mas incómodo que ellos, y tambien se resolvió pasar sobre él á paso de candombe.

Vanas fueron todas las razones que se adujo para demostrar lo ilegal y monstruoso, del proceder que se intentaba hacer triunfar.

Vanas fueron todas las consideraciones y reflexiones de moral, de principios, de verdadera conveniencia que se invocaron para llamar al cumplimiento de su deber á los Senadores estraviados.

Vano fué todo.

La violacion del Reglamento como único medio de injertar al Sr. Bauzá en el Senado, estaba escrito y se cumplió con fatalismo musulman.

En nuestro concepto, el Presidente del Senado no debió poner la mocion del Sr. Silva en discusion por ser contraria al Reglamento cuyo cumplimiento y observancia le está encomendado.

Pero el tratarse de su persona hizo tal vez que el Sr. Piñeiro por un sentimiento de delicadeza mal entendida, no asumiese la actitud enérgica y decidida que le correspondia.

Se puso pues en discusion, (indebidamente) la mocion del Sr. Silva en cuya discusion y resolucion el Presidente no podia tomar parte por tratarse de su persona.

De este proceder irregular resultó que tanto la mocion del Sr. Silva, como la votacion referente á la admision de los poderes del Sr. Bauzá, no obtuvieron mayoría sino de un voto, lo cual con arreglo al Reglamento del Senado es empate.

En realidad no habia ni ha habido resolucion definitiva por mas que los sostenedores del Sr. Bauzá se hayan adjudicado el triunfo declarando imperativamente afirmativa la votacion.

¡A qué tristes reflexiones se presta todo esto!

¡Como no desesperar de la regeneracion política y social del país cuando se vé á ciudadanos investidos de altas prerogativas salvar las vallas de la moral y del poder aquijoneados por mezquinos y bastardos propósitos!

¡Con razon canta victoria el elemento pervertido y personal!

Todas esas nubes sombrías que oscurecen el porvenir á los ojos de los ciudadanos honrados, con vastos y luminosos horizontes abiertos á las esperanzas y esfuerzos, de los propósitos reaccionarios del régimen personal.

La alegría de los que anhelan ver al país sumido de nuevo en los banquetes y las orgías de las administraciones pasadas tiene que estar en relacion de la tristeza y el desencanto de los que ven en cada uno de estos atentados una amenaza, un peligro para la radicacion de los principios de justicia y de moralidad pública fuera de los cuales no hay situacion estable y duradera.

Partidos de principios y partidos sin doctrinas

El Uruguay se muestra complacido de la polémica que con el sostenemos, «por que en ella encuentra razonamientos sobre las cosas, y no dicterios á las personas.»—Tambien nosotros tenemos verdadera satisfaccion en discutir de este modo y en reconocer que el colega discute con moderacion y cultura.

Y diremos mas—Las polémicas retrospectivas, odiosas é inconvenientes cuando á las personas se refieren, dejan de serlo cuando consisten en estudio desapasionado de los sucesos anteriores—Si así no fuera, no seria la historia provechosa enseñanza, en la que se encuentran lecciones para el presente y para el porvenir.

Nosotros hemos expuesto nuestra opinion acerca de la significacion y tendencia de los antiguos partidos cuando aparecieron—*El Uruguay* no combate nuestras apreciaciones en este punto—Pasemos pues adelante.

Nuestra disidencia con el colega comienza en la época en que, sitiada la plaza de Montevideo por fuerzas de Oribe y por fuerzas de Rosas, estallaron dentro de ella gráves discordias.

Para *El Uruguay* esas discordias no entrañaban tendencias políticas diferentes—Nacieron solamente de rivalidades militares y de susceptibilidades de nacionalidad—Esta y no mas fué la causa del rompimiento entre Rivera y Paz primero, entre Rivera y Pacheco despues.

Creemos que nuestro colega está en un profundo error. Todavía reconocemos que las rivalidades de mando y las susceptibilidades de nacionalidad influyeran poderosamente en las querellas entre Rivera y Paz: pero cuando mas tarde se encarnó en el General Pacheco la resistencia á la voluntad avasalladora del Gefe del partido colorado, habia en aquella resistencia algo mas que rivalidades militares y susceptibilidades nacionales: habia tendencias políticas—En la resistencia de Pacheco se encarnaba el espíritu de resistencia á la voluntad del caudillo, fundada en los principios de justicia y de derecho que dán aliento y vida á los partidos liberales. En vez de probar este aserto recorriendo las páginas de la historia de aquellos dias, preferimos demostrarlo á *posteriori*, por el desarrollo de los acontecimientos que sobrevinieron despues.

Desde entonces, desde aquellos memorables dias, jamás dejó de existir la lucha interna, el dualismo en las entrañas del partido colorado. Se habia evocado en él, clara y luminosa, la imágen de la libertad—Lo que antes era solo presentimiento y tendencia: comenzaba á tomar cuerpo y forma visible—Se trataba ya de traducir los principios en hechos: el ideal en realidad, la teoría en práctica.

El propósito era sobrado noble y levantado para que en esta generosa juventud no encontrase defensores decididos. La causa era tan hermosa, que no podian faltarle soldados.

Pero entretanto hallábase enfrente de Montevideo, espiando un descuido, acechando un dia de desaliento, el sombrío caudillo del Cerrito. Defenderse de él, era la necesidad suprema. Cabia esperar que los hombres que en Montevideo se estraviaban de la senda de la libertad volviesen sobre sus pasos: pero ¿qué hubiera podido esperarse sino ruina y opresion si las legiones de Oribe y las legiones de Rosas hubieran entrado triunfantes en Montevideo?

Terminó la guerra. Fueron sucediéndose despues los acontecimientos que todos conocemos. Latente unas veces, otras descubierta y pronunciada, continuó siempre la lucha interna, el dualismo en el seno del partido colorado. Los *hechos*, como antes hemos dicho, eran los que únicamente mantenian en él á duras penas una apariencia de unidad: pero cada vez se acentuaba mas fuertemente la diferencia del criterio con que los *netos* y los *conservadores* apreciaban y juzgaban las cuestiones políticas. Los unos eran *Riveristas* ó *Floristas* antes que liberales: los otros levantaban ante todo la bandera de los principios, y solo estimaban á las personas en proporcion á su lealtad y servicios á esa bandera.

El dualismo, la lucha se pronunció mas fuertemente durante los cuatro años de la administracion de don Lorenzo Batlle—Despues de haber este comenzado su Gobierno rodeado de hombres conocidos por sus principios liberales, se entregó á los colorados que no reconocian otro principio ni otro vínculo que el color de la divisa—Lo que sucedió está demasiado reciente para que haya podido olvidarse—Dando una elasticidad prodigiosa á uno de los artículos constitucionales, los colorados que gobernaban se creyeron autorizados á guardar á los derechos individuales el mismo respeto que el Bey de Tunez—Allanamiento de domicilio, prisiones y destierros sin formacion de causa constituian el *suave* régimen de aquella época—Diganos por su vida *El Uruguay*—¿Era el partido *liberal* el que así gobernaba? ¿Eran *dos círculos* del mismo partido político el perseguidor y el perseguido, la víctima y el verdugo?

Surgió bajo aquella desastrosa administracion la guerra civil—Prolongábase estendiendo por la República la desolacion y la ruina, y no se vislumbraba la victoria que pudiera ponerle término—Entonces comenzaron á pronunciarse palabras de conciliacion y de paz—Los hombres anti-principistas resistian en lo general esa tendencia—Para ellos la *divisa* era todo. Su suprema aspiracion era que los hombres de divisa colorada continuasen siendo dueños de la situacion.

El Siglo predicaba la Convencion Nacional—Deseaba que el pueblo oriental dirimiese la cuestion nombrando libremente sus Representantes, para que estos resolviesen el grave conflicto.

La voz de *El Siglo* no fué escuchada: pero la aspiracion á la paz, cada vez mas general y pronunciada, se impuso al fin al Gobierno.

No haremos del argumento que pueda fundarse en la conducta posterior de nuestros amigos.

Llegó la época de las elecciones, y por la centésima vez creyeron nuestros amigos que los netos iban á hacerse liberales.—De tal manera está hecho el corazon humano, que probablemente los desterrados de 1870 quisieron que nadie pudiera achacarles que por resentimientos personales impedian la union del partido.

¡Vanas ilusiones! La divergencia de principios, ó por mejor decir la incompatibilidad absoluta entre los que profesan principios liberales y los que no tienen otro principio que una divisa, surgió como siempre ruda é implacable.—Rompiéronse los ligamentos de la red que á tanta costa y con tantos sacrificios se queria en vano tejer: y al tomar asiento en la Cámara los Representantes del pueblo se encontraron separados en dos grupos: no uno de blancos y otro de colorados: sino uno de principistas y otro de..... *netos de ambas divisas*.

Es decir, que la union, que se producia entre conservadores y nacionalistas, por la comunidad de principios, se producia entre los *netos* de ambas divisas, por la *comun ausencia de principios*.

¿Está claramente esplicado el fenómeno?

¿Está exactamente apreciada la situacion?

Si *El Uruguay* no lo cree así, si no está conforme con nuestras apreciaciones, díganos por su vida cuales son las suyas—Es hora ya de que salga del árido terreno de las negaciones. Hasta ahora no ha hecho sino impugnar nuestras doctrinas y la aplicacion que de ellas hemos hecho. Tiempo es de que nos ilustre, de que rectifique nuestros errores esplicándonos qué representan, á qué principios y tendencias responden los partidos orientales: cuáles son los principios y los hechos, en que conforme á su definicion de los partidos, están confundidos todos los que han llevado divisa colorada, y cuáles aquellos en que convienen todos los que han llevado divisa blanca: si los antiguos partidos son inmortales y están condenados á no transformarse ni modificarse jamás; si las divisiones que en el seno de ellos han surgido son pasajeras y accidentales: con todo lo demás que al colega le ocurra para hacernos salir del error en que á su juicio estamos.

Por lo demás, si cree que en la Asamblea y en el pueblo no hay division de partidos, espliquenos el encarnizamiento de estos últimos actos de la lucha electoral, entre hombres que han llevado una misma divisa: espliquenos el empeño con que en el Senado se batalla para dar entrada en él á ciertos candidatos, aun cuando para que las votaciones dén el resultado apetecido haya que pasar por cima del Reglamento de la Cámara.

En cuanto á la actitud del *Uruguay*, las declaraciones con que termina su artículo podrian en rigor tomarse por hipotéticas, pues se fundan en supuestos que á nuestro juicio no son exactos.

Pero no nos hemos de hacer los difíciles cuando se muestre, como lo hace el colega, el propósito de trabajar por la justicia, la paz y la igualdad.

Si al hablar del *Uruguay* hablamos antes de *divisa*, fué porque leimos esa palabra en su programa.—El efecto de la que entonces dijo está corregido por los párrafos siguientes:

«En cuanto á lo segundo, el *Siglo* comete una injusticia suponiendo lejanamente siquiera, que aparezcamos en la arena de la política, con una divisa por programa y el nombre de un caudillo por bandera.

«Podemos garantir que jamás llegará á cubrirnos la vieja armadura de los partidarios exaltados y retrógrados, pero que tampoco nunca, la palabra insultante y la saña del buitre para los ciudadanos que toman parte en las ardientes lides de la política, no ajustaran desgraciadamente su marcha á los altos principios democráticos.

Con esto nos basta—Sea *El Uruguay* consecuente con estas promesas; y si antes nos congratulamos de su aparicion, solamente por ser un órgano de opinion, la celebraremos con mucho mas motivo al verle cooperar á que desligado el Gobierno de todo espíritu mezquino de *círculos personales*, marche resueltamente por la senda de la *justicia* y del interés público, que es el verdadero y único modo de consolidar la *paz* y de establecer entre todos la *igualdad* legal.

Acusacion

El Comandante D. Rumualdo Castillo, ha acusado las publicaciones que desde algunos dias, viene haciendo en *La Tribuna*, D. Camilo Maldonado.

Suponemos que el acusador del Sr. Comandante Castillo, estará de parabienes, pues se le ofrece la ocasion de probar sus cargos, demostrando que no es un calumniador.

No lo arrendamos las ganancias.

He aquí el escrito de acusacion presentado ayer al Juez del Crimen, por el Sr. Comandante Castillo:

Señor Redactor de *El Siglo*:

Como la mejor contestacion al artículo que publica D. Camilo Maldonado en *La Tribuna* del miércoles, acompaño á Vd. y pido que publique cópia del escrito que he presentado acusando la referida publicacion.

Soy de Vd. affmo. amigo y S. S. S.

R. Castillo.

Señor Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion:

Rumualdo Castillo ante V. S. comparezco y digo: que en el número 2,621 del diario *La Tribuna* se registra un artículo que contiene imputaciones infamantes y calumniosas á mi persona; y como no estoy dispuesto á consentir que pese sobre mi honor la mas leve mancha, usando del derecho que me acuerda la ley relativa á los abusos de la libertad de imprenta, vengo ante V. S. á deducir la mas formal acusacion contra D. Camilo Maldonado, que aparece suscribiendo ese artículo; y en ese concepto

A V. S. pido quiera ordenar se cite al espresado individuo para que acepte la responsabilidad de ese artículo; y fecho, se proceda á practicar las demás diligencias prevenidas por la ley hasta dejar constituido el jurado de calificacion.

Es justicia, etc.

R. Castillo.

Las noticias de España

El paquete *Galicia*, de la Compañía del Pacífico, ha sido portador de noticias graves, sobre el estado de las cosas en España. Analizando detenidamente el espíritu y los detalles, las causas y los efectos de los grandes acontecimientos que allí se han desenvuelto, hasta los primeros dias del mes corriente, se vé que todas las fracciones del gran partido liberal se disponen á hacer un esfuerzo supremo, á confundir en una sola todas sus aspiraciones y á combatir con mas pujanza y mas recursos que nunca á las victoriosas huestes del carlismo en las provincias vascongadas. La derrota de Moriones, aunque atenuada por la superioridad numérica del enemigo y por las formidables posiciones que éste ocupaba, es sin embargo un hecho de bastante significacion y cuya funesta trascendencia sabrán evitar con robusto brazo los partidos liberales. Abrigamos ciega confianza de que el éxito coronará, en bien de la libertad y del progreso, tan gloriosa empresa, porque—lo hemos dicho ya muchas veces—el carlismo es incompatible con la tranquilidad y los intereses de España.

Moriones pide, á la raiz de su descalabro, seis batallones de línea, cuatro baterías y un general que tome la gefatura del ejército del Norte. ¿Qué pueden significar estas peticiones? Por lo menos, implican una derrota gravísima que ha impresionado profundamente al bizarro general y por lo tanto á sus tropas. Los carlistas hacen alarde de tener artillería bastante para bombardear á Bilbao: la escuadrilla mandada por Barcaiztegui, despues de luchar con un temporal deshecho se ha aproximado á la plaza amenazada: el duque de la Torre, abandonando bruscamente la Presidencia del P. E. en manos del general Zavala, salió para el Norte con D. Juan Topete y con el general Letona, gefe de su Estado Mayor, hasta tanto que Lopez Dominguez llegue al teatro de la guerra con el ejército del centro. Las pérdidas sufridas por el ejército liberal pueden ser de tres mil hombres fuera de combate, esta es la cifra no oficial: la oficial consigna y declara que no pasan de ochocientos los muertos y heridos y para los que desgraciadamente conocemos el procedimiento que allí en casos análogos se emplea, la cifra resulta de todas maneras extraordinariamente importante.

El Imparcial, periódico sincero en todo lo que tiende al patriotismo y al principio de la libertad, dedica una sentida invocacion á los liberales, señalándoles la nube, antes rosada, ya negra y amenazante que al ponerse el sol anuncia el estado de los ejércitos beligerantes. Madrid consternado, irritado más bien, despierta de la indiferencia relativa con que antes miraba hácia las provincias invadidas por los defensores del oscurantismo: la alta banca, ayer preocupada por la decadencia del tesoro, por la atonía de los bolsistas, por la torpeza en los negocios, pospone sus intereses privados á los de la patria conmovida, reune á la prensa y abre una suscricion que á las pocas horas de iniciada alcanza más de veinte millones de reales. *Salus populi!* Hé aquí la frase que parece llegar á nuestros oidos.

Hé aquí la única bandera á que hoy se abrazan los liberales, de todas las procedencias y nosotros en nombre de la civilizacion, en nombre del Progreso, pedimos al Dios de las batallas, laureles para el ejército de la libertad y pedimos tambien al Cielo que no deje estinguirse en los pechos españoles el entusiasmo que les lleva á pelear en las Provincias Vascongadas y en todos los puntos en que asome la hidra de la reaccion, su abominable cabeza.

Un español.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Siendo necesario completar el personal de la Fiscalía de Gobierno y Hacienda, de conformidad á la Ley de Presupuesto vigente, el P. E. de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Fiscal de Gobierno y Hacienda al Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo, con el carácter y atribuciones que para este cargo corresponde por Ley de 1.º de Abril de 1859.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

INTERIOR

Comision de Salubridad
AL PÚBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f24-30

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Galicia*, entrado anteayer, tenemos fechas que alcanzan en Lisboa al 5 del corriente, de tarde.

La Asamblea Nacional de Versailles continúa ocupándose de la cuestion de impuestos y otras de administracion interna.

Se decia en Paris que el partido monárquico, atemorizado por los progresos del imperialismo, iba á hacer una nueva tentativa cerca de la persona del Conde de Chambord.

La esposa del ex-mariscal Bazaine salió hace dias para el fuerte de Santa Margarita.

Carece absolutamente de fundamento el rumor de una fiesta proyectada con motivo de inaugurarse la columna Vendome.

La *Presse* espone estensamente los motivos que deben determinar al Ministerio á presentar inmediatamente á la Asamblea la ley que organiza el Poder Ejecutivo por siete años.

Se publicó una carta de M. Thiers, en la que el antiguo presidente de la República censura enérgicamente la candidatura de Ledru-Rollin.

—En Inglaterra fué nombrado Mr. Rourke subsecretario de Negocios Estrangeros y Adderley presidente del Consejo de Comercio.

Por el vapor inglés *Enchantress*, que tocó en Lisboa el 26 de Febrero, se recibió la noticia de un reñido combate entre los Ashantees y los ingleses, á 15 millas de Coomasie. Se dice que hubo mas de 12 horas de fuego, que el ejército inglés tuvo fuera de combate cerca de 240 hombres, lo que importa una pérdida enorme; pero que los Ashantees fueron completamente derrotados, segun se asegura.

Se cuenta tambien que el capitan Boare, del regimiento 42 de línea, habiendo caido herido, quedó en poder de los bárbaros, quienes lo decapitaron con una sierra. El ejército inglés llegó á estar cercado por los negros.

La entrada en Coomassie se efectuó el 4 de Febrero, despues de cinco dias de lucha. El reyezuelo de los Ashantees prometió firmar la paz el 5, y en este mismo dia intentaba lord Wolseley volver con las tropas al litoral. Procediendo así, obrará con prudencia, por que la permanencia de los ingleses en aquella mortífera region, puede serles fatal en todo sentido.

—En el Reichstag, M. Pouguet, diputado por la Alsacia, protestó contra la redaccion del acta de la anterior sesion, por decirse en ella, que el Obispo de Strasburgo, hablando en nombre de sus correligionarios, habia declarado que estos no intentaban hacer cuestion del tratado de Frankfort entre Francia y Alemania. «No hemos oido tales palabras, esclamó Mr. Pouguet; pero si han sido pronunciadas, el Obispo de Strasburgo ha hablado en nombre suyo, no en el de los diputados católicos de la Alsacia-Lorena.» No sabemos hasta qué punto tendria razon M. Pouguet; lo que es cierto es que un despacho del 23 comunica, que los católicos de la Alsacia invitaron al prelado á resignar el mandato.

—El clero protestante de las poblaciones rurales principia á organizar un movimiento de agitacion muy activa contra el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.

La Gaceta de la Alemania del Norte, continuando en polémica contra la *Asamblée Nationale*, con motivo del protectorado de la Francia en Oriente, dice que las pretensiones de esta nacion son incompatibles con el tratado de Paris, á cuyo fin cita un despacho del Sr. Drouyn de Lhuys, en el cual se declara que el interés de toda la Europa exija que ninguna potencia se abrogase el derecho de ejercer un protectorado sobre los súbditos de la Sublime Puerta, sea cual fuere la religion á que estos pertenezcan.

El diario oficioso de Berlin cita ademas el protocolo de Viena de 1.º de Febrero de 1856, el suplemento al primer protocolo de Paris de 25 de Febrero del mismo año, así como tambien el memorandum de Alí Pachá y el artículo 8 del tratado de Paris de 30 de Marzo de 1856.

El mismo diario expresa su conviccion de que el gobierno francés no participará de la opinion de la Asamblea nacional.

El emperador Guillermo se halla casi restablecido de su enfermedad.

Fué adoptado el proyecto de ley concerniente á las prestaciones militares y el de la indemnizacion que ha de señalarse á los diputados.

—Regresó á Viena el emperador de Austria. En todos los círculos políticos se da gran importancia á la conferencia del emperador Francisco José con el poderoso autócrata de Rusia.

Fué rechazado por la cámara de diputados de Austria-Hungría el proyecto suprimiendo el impuesto á los diarios.

—Falleció en Roma el sábio cardenal Barnabó prefecto general de la propaganda.

La visita del emperador de Austria al czar de Rusia es objeto de las apreciaciones de toda la prensa. La *Italia* cree «que las visitas recíprocas de los dos emperadores han estrechado los lazos de amistad entre ambas naciones, de lo que toda Europa debe felicitarse, por ser nuevas garantías para el mantenimiento de la paz; y por que fundada la actual organizacion de los estados europeos (salvo algunas excepciones) sobre sus bases naturales, las tres grandes potencias tienen el mayor interés en conservarla, sin que por parte de la Italia haya motivo alguno para desear cualquiera modificacion.

Así pues, añade otro diario, todo acontecimiento que tenga por fin asegurar la estabilidad, será bien acojido de nuestra parte, pues desde luego se comprende que el viage del emperador Francisco José á San Petersburgo, no se ha verificado con objeto de desagradarnos, y ni aun nuestros mayores enemigos podrán razonablemente asegurarlo.»

El *Osservatore* romano, discurriendo sobre el mismo asunto se espresa así: «Creemos que el viaje del emperador de Austria tiene una importancia inmensa bajo el punto de vista político. La cordial inteligencia que existe entre el Austria y la Rusia, inteligencia que va ciertamente mas allá de lo que se habia propuesto y quisiera la Alemania, debe ser una garantía para todas las potencias mas ó menos amenazadas por las veleidades absorbentes de los Hohenzollern. San Petersburgo será un centro político de primer órden que mantendrá en respeto la accion del gabinete de Berlin, y obligará á la Alemania á reflexionar antes de provocar nuevos conflictos.»

La *Riforma* por su parte emite así su opinion:

«El viaje del emperador de Austria á San Petersburgo es de una grande importancia, é inaugura una nueva política en el Norte, en el occidente y en el oriente de Europa. La reconciliacion entre las cortes de Viena y San Petersburgo, no es la vuelta pura y simplemente á las relaciones interrumpidas en 1853, y nada puede haber de comun con el sistema de Meternich, ni con la política de Nicolás 1.º. Significa la paz para el occidente y una comunidad de miras en vista de las complicaciones que pueden suscitarse en el oriente.»

El cardenal Tarquini Donato habia muerto en Roma el 15 de Febrero de una pneumonía.

El cardenal Antonelli continuaba bastante enfermo.

Escriben de Roma que la Santa Sede considera como perjudicial á los intereses del Estado la senda que sigue el gobierno austriaco respecto á las leyes confesionales.

El Papa ha sentido mucho la muerte del cardenal Tarquini.

—Una nueva crisis ministerial acaba de manifestarse en Grecia, pais del que raras veces se dignan informarnos las agencias telegráficas. El suceso á que ahora nos referimos tuvo origen en la circunstancia de haber sido electo el candidato de la oposicion á la presidencia de la Cámara de Diputados. Delegiorgis se consideró agraviado y presentó la dimision del gabinete, que el soberano parece haber aceptado, encargando á Bulgaris de la organizacion del nuevo ministerio.

—Segun comunican de Lóndres en un despacho del 27 de Febrero, la Comunion Arménio-Católica, va á tener un representante oficial cerca de la sublime Puerta.

La legacion japonesa en Lóndres recibió un telégrama de Nangasaki, anunciándole haber llegado al punto donde se manifestó últimamente una insurreccion de mas de 3000 soldados, y espérase que el órden se restablecerá dentro de poco, gracias á las activas providencias tomadas por la autoridad.

—Son importantísimas las noticias recibidas de España.

En la tarde del 26 de Febrero se supo en Madrid, que el ejército del Norte, mandado por el general Moriones, sufrió un gran revés perdiendo 3,000 hombres.

Se ignoraban sin embargo, los pormenores de la accion empeñada entre los republicanos y los carlistas.

Súpose despues por telégramas del mismo Moriones, en respuesta al que le dirigió el Ministro de la Guerra, que el ejército no pudo tomar los reductos y trincheras de San Pedro, y fué forzada su línea de batalla: mantenia con todo, sus posiciones de Somorrostro, Onton, Moliño etc., y las comunicaciones con Castro Urdiales.

El comandante en gefe declaraba, por fin, precisar de un refuerzo mas de 6 batallones y 7 baterías de artillería con 500 cargas por pieza.

En presencia de tales informes el Duque de la Torre y el Almirante Topete partieron para Santander el dia 27 á las 8 de la noche, con todas las tropas que se pudieron reunir, lo que bien muestra la estrema gravedad de la situacion.

Un decreto publicado en *La Gaceta* declara que á consecuencia de la incompatibilidad constitucional de las funciones de Presidente del Consejo de Ministros y Gefe del Estado, el Mariscal Serrano delegaba el mando en el Ministro de la Guerra general Zavala.

Los liberales de todos los matices están de acuerdo en que es menester un supremo esfuerzo para batir con ventaja al carlismo.

En las sesiones del 27 de Febrero, de la Municipalidad y de la Diputacion Provincial de Madrid, se aprobaron diversas providencias para auxiliar al Gobierno en la guerra contra los carlistas.

Tambien la Tertulia progresista ofreció á Serrano apoyo incondicional.

El banquero Gándara convocó á una reunion de la prensa, en que propuso la organizacion de 10,000 voluntarios, por medio de un anticipo de 30 millones de reales, hecho sin firma por los banqueros y capitalistas de Madrid, ofreciéndose él por su parte á suscribir con 4 millones.

Corria que ya anteriormente á la derrota del general Moriones, los habitantes de Bilbao mandaron á los carlistas una diputacion encargada de discutir las condiciones de la capitulacion, añadiendo que los carlistas estaban suficientemente munidos de artillería para comenzar inmediatamente el bombardeo de la capital de Vizcaya.

Los accionistas del Banco de España aprobaron finalmente en la reunion del 25 de Febrero, las bases que habian sido propuestas para la fundacion del Banco Nacional. Casi todas las líneas telegráficas estaban interrumpidas á causa del mal tiempo.

La cuestion de los poderes del duque de la Torre ha quedado al fin resuelta, segun se desprende del siguiente decreto publicado por la presidencia del Poder Ejecutivo.

«Las naciones, lo mismo que los individuos, obedecen al instinto de la propia conservacion, y como no pueden morir, porque las sociedades humanas se trasforman, pero no perecen, es ley de la historia que en momentos críticos y angustiosos hallen siempre en sí mismas el instrumento providencial de su salvacion. Así aconteció el memorable 3 de Enero. El ejército, noblemente representado por la guarnicion de Madrid, fiel y valeroso intérprete del sentimiento nacional que miraba con espanto avanzar como creciente marea la general disolucion, salió al encuentro del peligro, y en breves horas, sin efusion de sangre, porque para la empresa que acometia contaba con el concurso moral de todas las fuerzas sociales, restableció el imperio del órden y libertó á España de los horrores de la demagogia.

Destruida por la animadversion pública una legalidad que parecia haber hecho pacto con la anarquía, y disueltas las Córtes despues de haber demostrado su perturbadora impotencia, y cuando habian sido ya condenadas á fin violento por sus propios estravíos, impúsose inmediatamente la necesidad de un gobierno enérgico que lo reemplazara; gobierno que, fortalecido con todos los atributos de la autoridad, concentrada en él, tuviese en sus manos los medios de resistir, de imponerse á las facciones y de afianzar la tranquilidad del Estado, profundamente alterada. Como el alzamiento del 3 de Enero no fué resultado de combinaciones políticas ni de oscuras conjuraciones, sino la espontánea sacudida de una sociedad que se defiende al ver sus mas caros intereses desconocidos y atropellados; y como á este fin comun habian concurrido, sin prévio acuerdo, elementos heterogéneos, solo unánimes y conformes en la idea de salvar la patria, la forma de gobierno salió incólume de esta crisis suprema, y quedó de hecho aceptada, porque la magnitud del riesgo y la grandeza del propósito acallaron en casi todos los partidos la voz de sus encontradas aspiraciones. Sin renegar de sus antecedentes, sin faltar á sus compromisos, ni romper con sus doctrinas, compelidos por la irresistible necesidad del momento, y recordando el noblísimo ejemplo que la vecina Francia ofrecen los partidos liberales y conservadores, no tuvieron dificultad alguna en prestarse á transacciones honrosas dentro del régimen republicano, que habian hallado establecido y que el mismo movimiento militar del 3 de Enero debia respetar, y habia en efecto respetado.

De esta concordia política, impuesta por los sucesos y á la cual se sometieron lealmente casi todos los partidos que no estaban en armas, nació una nueva situacion vigorosa y robusta, pero con formas un poco determinadas y algun tanto indecisas, por la confusion natural de los primeros instantes. Si entonces fué inevitable y pudo quizá ser conveniente que la persona elevada á la suprema magistratura de la Nacion asumiera tambien la presidencia del Consejo de Ministros, ahora, que tan apremiantes y azarosos motivos han ido desapareciendo, podian ser la prolongacion indefinida de este estado análogo, origen de sérios y continuos conflictos. En todos los paises constitucionalmente regidos, el gefe del Estado, sea cual fuere su denominacion, no gobierna directamente, sino por medio de ministros responsables y amovibles; y por que de otro modo, si fuera al mismo tiempo juez y parte en la gestion política y en la administrativa, no conseguiria llenar cumplidamente su mision ordenada y moderadora, ni ser árbitro imparcial entre las varias tendencias que en las sociedades modernas se disputan el imperio de la opinion pública. No cabe ninguna organizacion política, por imperfecta que sea, ni la existencia de un poder estable formando parte integrante de poderes transitorios, ni se comprende que alcance á resolver con desapasionado criterio las árduas cuestiones ministeriales quien en el ejercicio de su cargo tiene obligacion de intervenir en ellas, y quizá de plantearlas.

Conocido el mal, y allanadas las dificultades de los primeros dias, urge proceder á la separacion y deslinde de las facultades y atribuciones que respectivamente corresponden y compete al Presidente del Poder Ejecutivo y á los Ministros, segun el art. 35 del tít. 2.º; el tít. 4.º y el art. 87 del título 6.º de la Constitucion, y urge tanto mas, cuanto que es el medio mas espedito de robustecer el Gobierno creado por las legítimas exigencias de la Nacion, de facilitar la marcha y de ofrecerle condiciones de regularidad, que siempre son condiciones de fuerza.

No es menester, para conseguir este objeto, alterar la naturaleza del poder constituido en la mañana del 3 de Enero, ni cometer acto alguno de usurpacion, que en ningun caso lo seria, toda vez que la gravedad de nuestro estado político ha depositado en manos del gefe del Gobierno una autoridad discrecional. Solo es necesario que el Presidente del Poder Ejecutivo renuncie su intervencion inmediata y personal que tiene en los Consejos de Ministros, concretando sus funciones á las que la Constitucion de 1869 atribuye taxativamente al gefe del Estado, compatibles con el carácter de que hoy se halla revestido y transitoriamente al ejercicio de las facultades extraordinarias que la violencia de nuestras discordias civiles hace indispensable. De esta suerte, estableciendo la legal separacion entre el alto poder moderador y los elementos activos del gobierno, se logra disipar la confusion que embaraza, ó mas bien, paraliza la accion política, se afirman los preceptos constitucionales en puntos esencialísimos, y se da al presidente del Poder Ejecutivo de la república, descargándole de atenciones que no le incumben, la debida independencia para que ejerza, dentro de la órbita de facultades y atribuciones espresamente definidas, su imparcial y elevada magistratura.

Por todas estas consideraciones, y sin perjuicio de consultar al país cuando su estado lo consienta, el Gobierno de la República, reunido en Consejo de Ministros, ha tenido á bien espedir el siguiente decreto:

«Artículo único. En vista de la incompatibilidad que existe entre las funciones del jefe del Estado y las que corresponden al Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Serrano y Dominguez renuncia á este último cargo, reservándose solo, como presidente del Poder Ejecutivo de la república, las facultades y atribuciones comprendidas en el título 4.º de la Constitucion de 1869, y las extraordinarias de que se halla investido hasta el restablecimiento de la paz pública.

—En uso de las facultades y atribuciones que la Constitucion me concede,

Vengo en disponer que D. Juan Zavala y de la Puente, ministro de la guerra, se encargue de la presidencia del consejo de ministros.

Madrid veintiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder Ejecutivo de la república, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta.»

—El título IV de la Constitucion, cuyas facultades han sido concedidas al general Serrano por el decreto del 26 del actual, dice así:

Art. 67. La persona del rey es inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.

Art. 68. El rey nombra y separa libremente sus ministros.

Art. 69. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey, y su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 70. El rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra y hace y ratifica la paz, dando despues cuenta documentada á las Córtes.

Art. 71. Una sola vez en cada legislatura podrá el rey en todo caso disolver las Córtes sin el consentimiento de estas. En todo caso las Córtes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el artículo 43.

Art. 72. En el caso de disolucion de uno de ambos Cuerpos colegisladores, el real decreto contendrá necesariamente la convocatoria de las Córtes para dentro de tres meses.

Art. 73. Además de las facultades necesarias para la ejecucion de las leyes, corresponde al rey:

1.º Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

2.º Conferir los empleos civiles y militares con arreglo á las leyes.

3.º Conceder en igual forma honores y distinciones.

4.º Dirijir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

5.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplida justicia.

Y 6.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes, salvo lo dispuesto relativamente á los ministros.

Art. 74. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.º Para enagenar, ceder ó permutar cualquier parte del territorio español.

2.º Para incorporar cualquiera otro territorial al territorio español.

3.º Para admitir tropas estranjeras en el reino.

4.º Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á una potencia estranjera, y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

En ningun caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

5.º Para conceder amnistías é indultos generales.

6.º Para contraer matrimonio, y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y tengan derecho á suceder en la Corona, segun la Constitucion.

Y 7.º Para abdicar la Corona.

Art. 75. Al rey corresponde la facultad de hacer reglamentos para el cumplimiento y aplicacion de las leyes, prévios los requisitos que las mismas señalen.

Art. 76. La dotacion del rey se fijará al principio de cada reinado.

Telégramas

Madrid, 1.º de Marzo de 1874, á las 10 y 15 minutos de la mañana.

La Gaceta dice que las pérdidas del ejército del Norte en la batalla de Monte Abando suben á 800 muertos y heridos.

Las de los carlistas son considerables. El mariscal Serrano llegó ayer, á las 6 de la mañana á Santander.

La Gaceta publica una comunicacion de la diputacion provincial de Madrid al Ministro de la Guerra, ofreciendo al Gobierno apoyo moral y material, para guerrear á los carlistas y mantener el órden, ofreciendo tambien armar y equipar 4 batallones de la reserva.

La suscricion abierta por *El Imparcial* á favor de los heridos subió en dos dias á 17,000 reales, fuera de los ofrecimientos en ropa, hilas, etc.

Lóndres, 26 de Febrero, á las 5 y 5 de la tarde.—Se espera una mudanza ministerial en el Austria. Corre que el Austria y la Rusia acordaron apoyar las pretensiones de la Roumania.

Lóndres, 28 de Febrero, á las 5 y 35 de la tarde.—Acabó el proceso Tichborne. El pretendiente fué juzgado perjuro y condenado á 14 años de prision con trabajos.

Convocóse á una reunion general de los poseedores de títulos españoles, á fin de discutirse una propuesta del Gobierno.

Madrid, 2 de Marzo, á las 10 y 15 m. de la mañana.—Numerosas reuniones liberales en Madrid y en las provincias ofrecen al gobierno su concurso moral y material para sostener el órden y combatir á los carlistas. La suscricion del *Imparcial* á favor de los heridos ascendia á 25,300 reales además de diferentes objetos que son suficientes para cargar completamente un vagon, el cual seguirá á su destino el jueves próximo.

La Gaceta no publica ninguna noticia relativa á los carlistas. El general Serrano continuaba en Santander.

Madrid, 2 de Marzo, á las 10 y 40 m. de la mañana.—Serrano seguia ayer en Santander. Continuaba el temporal. Los carlistas han establecido ambulancias en Valsamoda. La *Gaceta* publicará mañana el decreto fijando en dos millones de reales la dotacion del presidente del Poder Ejecutivo.

En el teatro de la ópera se dará próximamente una representacion á favor de los heridos.

Lóndres, 2 de Marzo, á las 2 y 24 m. de la tarde.—Van á abrirse próximamente en San Petersburgo las negociaciones para una alianza comercial y tratado de comercio entre la Rusia y el Austria.

Madrid, 3 de Marzo, á las 10 y 10 m. de la mañana.—La *Gaceta* no publica noticia alguna del Norte. Anuncia que la faccion de Marco de Bello se sublevó contra éste, obligándole á abandonar el mando.

El colegio de agentes de cambio de Madrid se suscribió con 50,000 reales para el socorro de los heridos. Las suscriciones en favor de estos, continúan afluyendo de todas partes.

Paris 2 de Marzo.—Corre el rumor de que el conde de Chambord está gravemente enfermo.

Fué tomada en consideracion una proposicion para que los estrangeros residentes en Francia queden sujetos á ser incorporados en el ejército.

Madrid, 2 á las 11 y 45 m. de la mañana.—Carecen de interés las noticias del Norte—Serrano pensaba salir hoy de Santander, pero se supone que el mal tiempo lo impedirá.

Lóndres, 3, á las 5 y 40 de la tarde.—Lord Pembroke ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la guerra. El archiduque Alberto visitará de incógnito el campamento carlista.

Madrid, 4, á las 11 y 50 m. de la mañana.—La *Gaceta* publica un telégrama de Santander diciendo que los carlistas aumentan las trincheras en toda la línea. Las baterías del ejército les hacen algunos disparos. El fuego de fusilería es muy escaso y concluye á la noche.

Publica tambien un decreto suspendiendo el bloqueo en la costa de Cantabria.

Paris 3—Se desmiente la noticia de la enfermedad del conde Chambord.

La Asamblea desechó una proposicion para que se duplicase el derecho sobre la circulacion de vinos.

Últimas cotizaciones

Lóndres, 4.—Consolidados ingleses 92⅜
3% Español ext. 18 11/16
3% Portugués 45 ¼

Madrid, 5.—3% interior 14,65
3% exterior 17,10
Billetes hipotecarios 90,15
Bonos del tesoro 52
Cambio sobre Lóndres 49,75
Paris 5,18

Lisboa, 25.—Inscripciones 3% 1,000 46,50
" 100 46,35
3% español 10,000 esc. 11,75

España

La crisis—Opinion de diversos diarios—Lista del nuevo Ministerio probable—Guerra civil—Rumores de un nuevo Convenio de Vergara—Varias noticias.

Madrid, 26 de Febrero de 1874.

¡Hay crisis! Es lo que se oye por todas partes, despues de poco mas de un mes del golpe de Estado del general Pavía, para despedir legisladores anárquicos y constituir un Gobierno enérgico y conservador. Mientras que Moriones, en el Norte, procura sostener Bilbao, para obstar á que los carlistas se ostenten formidables, en la capital de España solo se habla de la entrada y salida de los Ministros y de las esperanzas y despechos de los corrillos. El pretesto para los tumultos, es el empeño de conferir al Duque de la Torre presidente del Poder Ejecutivo, facultades supremas que la coloquen en la esfera irresponsable de Gefe del Estado pudiendo nombrar y dimitir libremente sus consejeros responsables.

Al principio se tuvo la idea de someter la cuestion á un plebiscito, formulado de modo que los ciudadanos solo tuviesen que elejir entre lo que anhela la situacion, y la confusion, el desórden y las luchas intestinas. Esta idea perdió su prestigio, y se pretende simplemente que el Ministerio nombre al General Serrano, Gefe del Poder Supremo.

No se conoce bien la necesidad, porque dicho general se halla de hecho investido de las mas amplias facultades.

Entretanto, los periódicos de la situacion y otros, tratan la cuestion como si fuese de la mayor urgencia y de ella dependiera la salvacion pública.

La Correspondencia anuncia que el decreto confiriendo mayor latitud á los poderes del Duque de la Torre se halla ya redactado. Dice además que aumentan las probabilidades de que la nueva administracion, cuando se modifique ó sustituya la actual, tendrá la misma significacion, que las Córtes serán convocadas á mas tardar en Noviembre, y que el Duque, apenas investido en el cargo que le destinan, ocupará en la organizacion del Gabinete, aquel á quien juzgue mas en el caso de corresponder á las aspiraciones de la opinion pública, pasando en seguida á visitar el ejército del Norte.

El Gobierno declara que la cuestion política se ventila en Consejo desde el dia 21, y aunque fuese posible suspenderla por algunos dias, los suficientes para terminar las operaciones cerca de Bilbao, [illegible] que incidentes secundarios precipitan su solucion.

«Los Ministros, dice ese diario, estudian con patriotismo y moderacion el asunto de que se ocupan los diarios, y presumimos que las deliberaciones pueden durar algunos dias, no siendo oportuno ó conveniente que puntos tan árduos, complejos y trascendentales se resuelvan precipitadamente.

«Sobre la organizacion del Poder, no será difícil llegar á un resultado. Se nota espíritu de conciliacion y se admite unánimemente la urgencia de crear una majistratura moderada, y exenta de los embates y peligros diarios del Gobierno responsable. Acerca de la denominacion, no parece haya dificultades, porque la sana razon, sin apelar á otros recursos, dice, que respetando el principio republicano de 3 de Enero, no han de proscribirlo los mismos que lo aceptaron; antes procurarán mantenerlo incólume, dejando al país los medios de decidir definitivamente en virtud de la representacion nacional.

«Será pues muy probable la designacion de un Presidente del Poder Ejecutivo de la República con las facultades inherentes á esta clase de magistratura. En cuanto á la sancion de esa magistratura todos convienen en que al país compete darla, mas difieren en la forma.

«La apelacion al voto del país será preciso diferirla algun tanto, no mucho, á causa de la guerra civil en que nos hallamos, sin embargo, sin duda que se habrá ganado bastante, fundando un organismo que nos aproxime á la sancion popular.

«Mas dificultades, si bien no insuperables, presentará la formacion del Gobierno responsable por las aspiraciones existentes en todos los círculos revolucionarios, pero atendiendo á que la situacion fué inaugurada por un esfuerzo combinado, presumimos que sean cuales fueren las alteraciones de nombres, no habrá mudanza en los elementos políticos, que hoy gobiernan unidos.»

Un artículo del órgano oficial está escrito en forma de oráculo, porque nos conoce bien si defiende la interinidad ó la solucion definitiva. Mas por mofa otro diario del mismo jaez, el *Pueblo*, dice: «Nosotros creemos que todos esos rumores y noticias se hallan destituidas de fundamento y son, como ya lo hemos demostrado, hijas del deseo ó de una febril impaciencia.»

Confiesa sin hesitar, que las discordias políticas, las desavenencias y la falta de patriotismo dieron lugar á que los carlistas reuniesen un número de hombres armados como nunca esperaron, colocando al país en el mas grave peligro.

La Bandera Española, en el artículo titulado *Crísis*, dice: Pueden los diarios alegar lo que les dé la gana, no admitiremos que haya crisis. Harán los ministros cosas tales, que nadie pueda negar que las hicieron, continuaremos ignorándolas. Se publicarán en la *Gaceta* decretos entregando á este ó á aquel la pesada carga del Poder y todavía no creeremos.

«¿Quieren saber por qué? ¡Ah! no es cosa que pueda tratarse con ligereza ó verse con indiferencia.

«Nada queremos saber, nada queremos oir acerca de crísis, porque el hombre prudente no gusta de contemplar el espectáculo de su desgracia; porque el hombre cuerdo repugna el indagar de aquellos que vé á un lado y que se van volviendo locos uno tras otro.

«No importa para el caso lo que somos en política. Poco vale la suerte de un periódico, poco los intereses de nuestro partido, y necio es pensar alguien en la denominacion de radical ó conservador, cuando se ventila el porvenir de la patria allí en el Norte por medio de las armas, nobles aunque destruyan, al paso que en Madrid apenas se cura de rivalidades ó intrigas viles aunque triunfen.

El que confió en una revolucion gloriosa perdió las ilusiones. El que por tres veces pensó, que se repararia el daño, otras tantas verificó la impotencia de los reparadores. El que pasó alternativamente por los excesos de la reaccion, por los delirios del libertinaje, debe serle lícito defender su última esperanza como único tesoro que las iras de la fortuna no le robaron.

«Y dígase con lealtad: última esperanza es para nosotros mas como españoles que como revolucionarios; mas como revolucionarios que como radicales, el mantenimiento de una dictadura saludable, espresa ó tácitamente legalizada; la existencia de una conciliacion provechosa á pesar de débil; y la accion del ministerio actual ú otro cualquiera que prosiga en el empeño ensayado el 3 de Enero.»

El estilo irónico y sarcástico de estas confesiones, lejos de quitarle el mérito, les da un realce adicional. Demuestra demasiado la situacion de los ánimos, despues de tantas vicisitudes y tantos baldones políticos.

La Política halla mucha analogía entre lo que ocurre el 23 de Febrero de 1874 y que ocurrió en el mismo dia del año pasado. «Hace un año, dice, en este mismo dia, habia tambien una crisis de partido. Se trataba de espulsar del poder á los radicales, por ser imposible el dualismo de la situacion. El señor Martos, presidente entonces de las Córtes, vomitó incendios y parecia dispuesto á la batalla. Al dia siguiente cambiaron las escenas y los radicales se dejaron arrojar del Gobierno.

«Ahora se piensa en resolver la cuestion dentro de cuatro dias, esperando la entrada de Moriones en Bilbao. Procediendo con lógica, debe suponerse, que habiendo empeño en resolver la crísis, suceda lo que suceda en Bilbao, no se esperarán noticias favorables de las operaciones para determinar el asunto político.»

El Tiempo, el *Diario español* y otros periódicos disidentes ven toros; y no se aventuran á comentarios, que provoquen las advertencias y multas del señor Albareda, gobernador civil de Madrid.

Se dijo que serian sacrificados los Sres. Martos y Sagasta, con el fin de entrar constitucionales y radicales. Hay, pues, motivos para creer que el último permanecerá en el gallinero, á despecho de las modificaciones. Se deplora la insistencia del general Zavala en dejar la cartera de Guerra á pretesto de enfermedad, cuando sus servicios en el refuerzo y aprovisionamiento de las tropas son incomparables; pero en presencia de su firme propósito será necesario darle un sucesor.

Hé aquí como los noveleros resuelven la crísis. Luego que el duque de la Torre sea investido con la suprema autoridad, se organizará el Ministerio. Sagasta pasará de la reparticion de negocios estrangeros á la del interior, siendo sustituido en aquella por Ulloa. El general Gaminde será Ministro de la Guerra; Balaguer, de Obras públicas; Groizard, de Justicia; Gisbert, de Hacienda, conservando la cartera de Marina Topete.

No vemos medio de satisfacer á los radicales del Sr. Martos con esta combinacion. Entretanto es lo que anda mas en voga.

Se habla de un nuevo Convenio de Vergara, con una pension para el Pretendiente y el reconocimiento de los puestos de los oficiales de su ejército.

La carga para el Tesoro no seria pequeña. Aun así aumentaria menos que las sumas que será necesario gastar para suplantar toda la resistencia carlista, atendiendo á las numerosas falanges que tienen en campaña.

El general Lopez Dominguez, que anda de Segorbe para Liria sin conseguir resultado de sus maniobras, presentó su dimision. El Gobierno, sin embargo, rehusó acceder á su pedido, é insta para que continúe mandando el ejército del centro.

—*El Diario de Reus* refiere así lo ocurrido en Amposta: «Ayer 20 principió el ataque la partida de Gucala, sin conseguir durante todo el dia resultado alguno. Llega la noche y las fuerzas carlistas fuerzan el ataque, y los defensores se baten con mas decision y entusiasmo si cabe que durante el dia; entusiasmo y decision que duró hasta las dos de la madrugada, á cuya hora y con la celeridad del rayo cundió entre los defensores la palabra «¡traicion!» Y en efecto, sin saber cómo ni de qué manera, es lo cierto que á aquella hora vióse el interior de la poblacion cuajado, por decirlo así, de carlistas, que no habian forzado punto alguno del recinto.

Desde aquel fatal momento todo fué confusion: soldados, voluntarios de Gandesa y milicianos huyeron precipitadamente hácia el rio, y los primeros que se apoderaron de unas barcas pudieron pasar á la orilla opuesta y buscar un refugio en esta ciudad. Tristes episodios, desgarradoras escenas se cuentan que ocurrieron á la orilla del rio: barca hubo que no pudiendo resistir el peso que llevaba, se fué á fondo; defensores que no encontrando ni un mísero madero para poder pasar el Ebro, se tiraban en él, prefiriendo morir ahogados que caer en manos de los carlistas.

Amposta ha quedado completamente desierta; una traicion parecida á la de Vinaroz ha dado la victoria á los carlistas.»

—Por conducto del gobernador militar de Alcañiz ha dirigido el coronel Despujols, al Ministro de la Guerra de Madrid el siguiente telégrama:

Habiendo salido de esta á las dos de la madrugada, he llegado entrar á la una del dia en Caspe, ocupado por toda la faccion Marco de Bello.

A las cuatro era dueño de la ciudad, quedando en mi poder 223 prisioneros, un gefe, dos oficiales y el secretario de Marco, 78 caballos casi todos con sus monturas, y entre ellos el del cabecilla con su equipage, así como ciento y tantos mil reales de contribucion carlista cobrada allí, doscientas quince armas de fuego y cinco bayonetas, lanzas, sables, cajas de municiones y otros efectos de guerra.

La imposibilidad de continuar la persecucion con el impedimento de dichos prisioneros y trofeos, me ha obligado á salir de Caspe á las cinco de la tarde para regresar á esta ciudad, á la que acabo de llegar.

Nuestras pérdidas consisten en ocho muertos y once heridos, de infantería y seis ordenanzas de caballería. No puedo precisar la de los contrarios; por no haberme permitido la premura del tiempo registrar las casas mas tenazmente defendidas, pero parece pasan de quince los muertos. Las tropas rivalizaron en arrojo.

Un acontecimiento literario en 1793
POR VICTOR HUGO

La inmensa ansiedad que el anuncio de esta publicacion político-literaria habia despertado en el mundo inteligente, va á ser satisfecha.

Hace seis dias que la obra ha sido puesta en venta en Paris, mientras se traduce en 10 idiomas diferentes. Anticipándonos, pues, á la version española, hemos de dar á conocer á nuestros lectores su argumento en breves términos.

Comienza el libro con un corto prólogo donde se fija el campo de la accion que [illegible] ha de desenvolverse. El episodio que contiene es por demás dramático é interesante.

En los primeros dias del mes de mayo de 1793, un batallon de voluntarios parisienses reconoce el bosque de la Saudraie, perteneciente al territorio vendeano.

Todo se ofrece con amenazador aspecto, lo mismo las zanjas, las espesuras, hasta el silencio que domina en aquellas, al parecer, soledades sombrías. De repente suena ligero rumor, los soldados apuntan al sitio y se disponen á hacer fuego. Avanza la cantinera del batallon, con viril abnegacion, y descubre una mujer, rendida de cansancio que dá el pecho á una criatura y sostiene sobre sus rodillas otras dos completamente dormidas.

Es Micaela Flechard, una noble y desgraciada bretona! Tres dias antes le han matado el marido. El batallon del Gorro Rojo, que así se denomina la tropa que hace la descubierta, adopta á los huérfanos como hijos.

Esto sentado comienza la accion sobre el puente de la corbeta *The Claymore*, que tripulan oficiales emigrados y marineros desertores. Rigela como comandante el caballero de San Luis, y en el concepto de piloto el jerseyano Felipe Gacquoil.

Embárcase un pasajero real disfrazado con un traje de hombre del pueblo breton, y luego que el buque toma la mar, expídese por el expreso de Southampton al conde de Artois en el cuartel general del duque de York, el siguiente aviso:

«Dentro de ocho dias toda la costa desde Granville á Saint Maló se habrá levantado.»

Pero cuatro dias despues de este hecho, Prieur de la Marne, representante del pueblo, en comision especial en el ejército de Cherburgo, recibe noticias exactas acerca del personage misterioso.

Una carronada mal puesta causa graves averías en el entrepuente de la *Claymore*, y un violento golpe de mar acrecienta el peligro que amenaza el buque. Luchando con la borrasca, próxima á estrellarse sobre los escollos terribles de los Manquiers, la corbeta se acerca, inevitablemente, á la escuadra republicana que cruza el canal.

Cuando ya no hay medio de huir, el desconocido salta en un bote y auxiliado de un marinero atrevido, dirígese á tierra y en medio del combate que se sucede, desembarca sobre los bancos de arena del monte San Miguel.

Las señas del incógnito se han comunicado á las autoridades del litoral. Un anuncio que lee á la luz moribunda del sol poniente, declárale que se halla colocado fuera de la ley, y nos revela que se trata del marqués de Lantenac, vizconde de Fontenay, príncipe breton y teniente general de los ejércitos realistas.

Rodéale el peligro por do quiera. No hay medio de retroceder y se decide á desafiarlo. Intérnase en la comarca, siguiendo la cresta de una duna árida y durante algunas horas descansa en la cabaña de un anciano mendigo que ha descubierto en el emigrado á su señor.

Cerca del refugio trábase una lucha entre republicanos y realistas. Lantenac se presenta, reconócenle los chuanes victoriosos y todo parece favorecer á los rebeldes. Han hecho noventa prisioneros al batallon del Gorro Rojo.

—¿Habeis incendiado la aldea? pregunta Lantenac.

—No, le contestan.

—Incendiadla.

—¿Qué haremos de los prisioneros?

—Fusiladlos en seguida.

—Hay entre ellos dos mugeres.

—Fusiladlas tambien.

—Y tres criaturas.

—Traedlas con vosotros. Ya veremos lo que se hace con ellas.

—Cúmplense las órdenes y los chuanes fusilan á la cantinera del batallon y á la bretona, mas esta no muere, aunque la dejan mal herida en el campo.

La segunda parte nos trasporta á Paris y á las calles como estaban entónces. Cuadro es este por extremo dramático, pintoresco y apasionado, sembrado de detalles típicos é interesantes. La sobriedad resalta en todas las pinturas. Cada rasgo de carácter acusa un tipo, pero en el conjunto destácase la figura original y verdadera de Cimourdain, el sacerdote, que se ha declarado partidario del movimiento progresivo que agita al siglo XVIII.

Cura de aldea y preceptor en una casa pudiente, habia concluido por cobrar su libertad de accion gracias á una pequeña herencia. Preséntasenos al terminar un diálogo entre Danton, Robespierre y Marat, que constituye uno de los episodios capitales de la novela.

Demuéstrales Cimourdain que la guerra civil de la Vendea, es el cáncer funesto que corroé el corazon de la República y les prueba la necesidad de emplear el fuego y el hierro para cauterizar tan terrible llaga. Robespierre, Danton y Marat, convencidos, nómbranle delegado del Comité de Salvacion Pública junto al ciudadano Gauvain, que manda la columna expedicionaria del litoral.

Comienza el segundo volúmen con una pintura de Convencion, de los locales donde celebró sus juntas, describiéndolos con detalles desconocidos hasta ahora, de los grupos que batallan en los debates tratando un

boceto animado y dramático de las escenas que forman su historia.

Describe, luego, la vida de los insurgentes vendeanos, sus bosques y su sistema militar. Despues continúa el desarrollo del argumento. Dol es sitiada y tomada por los liberales al mando de Gauvain. Otro Gauvain, el consabido marqués de Lantenac, su tio, ha sostenido y dirigido la defensa. En último término los chuanes se han reconcentrado en el mercado, donde tienen establecida una barricada con cañones. Los sitiadores vacilan ante aquel obstáculo, Gauvain quiere destruirlo.

—Avance, dice el Batallon del Gorro Rojo.

Doce hombres con un sargento salen de la masa.

—Necesito todo el batallon, exclama Gauvain.

—Hélo aquí, responde el sargento.

—Cómo, sois doce por todos.

—Ni mas ni menos.

Gauvain quédase meditabundo un instante. Luego dice:

—Soldados, arrojad vuestros zapatos.

—No tenemos zapatos, responde el imperturbable sargento.

Dol se rinde al fin. Gauvain se encuentra con un herido vendeano y quiere salvarlo, mas el realista hace un supremo esfuerzo y dispara un pistoletazo sobre el pecho de Gauvain, mientras con la otra mano le descarga un furioso golpe en la cabeza. El tiro hiere un caballo, el tajo alcanza á Cimourdain, que llega en ocasion de salvar á su discípulo.

Derrotado Lantenac repliégase hácia su castillo de la Tourgue, síguenlo los liberales y lo bloquean, y en el entretanto Micaela Flechard, convaleciente todavía de sus heridas, se despide del mendigo Tellmarch, que la recogió y anda errante buscando sus hijos.

Mientras esto sucede nótanse síntomas de disidencia entre el clemente Gauvain, cuya generosidad caballeresca, perdona á los mas encarnizados enemigos, y el inflexible comisario Cimourdain.

Los tres hijos de la Flechard, Renato-Juan, Gros-Alain y Georgette, están en el castillo en el concepto de rehenes. La accion continúa implacable y aterradora. Defienden los chuanes la fortaleza, los liberales la acometen furiosos.

Recúrrese al bombardeo, al incendio, á las minas para volarla; la muerte cruel de los defensores, la rábia de los que asaltan, los rasgos de fiero heroismo, las angustias de la madre, de todo aquel trájico drama no conmueve al lector tanto como le agita la presencia de Lantenac en lo alto de la escalera, en medio de las llamas teniendo á las criaturas en sus brazos.

Tremendo es el desenlace. ¿Salvará Gauvain al marqués, el republicano hará traicion á la república? Dilema terrible es este, que tiene un término heróico. Gauvain entra en el calabozo que ocupa Lantenac, el feroz realista, cúbrele con su capote, hácele salir y muy luego él mismo sube á la plataforma del cadalso, y sustituyéndose á su tio, entrega la cabeza al verdugo gritando vigoroso:

«¡Viva la República!»

Hé aquí el esqueleto de esta obra singular que excitará vivamente la atencion del público ilustrado en ambos continentes.

GACETILLA

Causa célebre—Al fin terminó en Inglaterra el célebre proceso Tichborne, que tanto dió que hablar al mundo entero y qué ganar á los industriales de Lóndres, vendiendo por las calles millones de retratos y biografías del postizo baronet.

El tribunal ha condenado á este audaz aventurero que quiso apropiarse una fortuna colosal, como reo de perjurio y á 15 años de trabajos públicos.

Al pobre baron le ha salido como se vé el tiro por la culata.

Por qué será?—Los ingleses cuidan y celan como á una niña mimada el formidable peñon de Gibraltar.

Segun leemos en un diario estrangero, se ha desplegado una policía muy rígida y severa, acerca de los españoles domiciliados en él.

Por órden del Consejo de la ciudad se ha obligado, hasta á los que llevan muy larga residencia en la plaza, á que personalmente concurran á presentarse al magistrado de policía á certificar su licencia si no quieren perder el derecho á continuar habitando en ella. Grandes molestias ha causado esto al vecindario, porque se ha visto á octogenarios ó impedidos tener que ser conducidos á llenar el requisito legal, sin que les haya valido excepcion de ninguna especie.

Pero hay mas; parece que se prepara otra órden del Consejo, la cual tiende á que los hijos de aquella ciudad, nacidos de padres *extranjeros* despues del 1.° de Enero de 1830, sean considerados como tales extranjeros, perdiendo desde luego todos los derechos y privilegios que en la actualidad gozan como súbditos de la Gran Bretaña.

Despacho de la Junta—Publicamos en seguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 23 de Marzo celebrada por la Junta E. Administrativa de la Capital.

1.° Don Gerónimo Toribio, renuncia el cargo de miembro de la J. E. A.

2.° D. Cárlos S. Viana, hace renuncia del puesto de miembro de la Comision A. de Cementerios.

3.° Los señores Marsera, Villalba, Vizcaino, Guillemette, Banes, Francos, Silveira y Montaño hacen renuncia de los cargos de vocales de la Comision de Salubridad que desempeñaban.

4.° D. Eleuterio Casal, pide que se le tenga por separado del puesto de miembro de la Junta E. Administrativa.

5.° La Comision de Cementerios informa la nota del Ministerio de Gobierno de fecha 28 del ppdo.

6.° El Juzgado O. de la Capital pide informes acerca de la autenticidad de una cuenta que acompaña.

7.° La Comision de Obras Públicas informa nuevamente en su nota del 4 del corriente.

8.° La misma Comision dá cuenta de un incidente ocurrido con el Dr. D. Manuel Herrera y Obes por trabajos que este señor está haciendo en un camino real.

9.° La misma Comision remite las propuestas presentadas para la construccion de cercos en la parte Norte de la Nueva Ciudad.

10. El Ministerio de Gobierno devuelve la nota de la Comision de Obras Públicas con el dictámen fiscal en ella recaido.

11. D. [illegible] solicita que se le confiera el cargo de Procurador de la Corporacion.

12. El Director de la Lotería eleva una solicitud del Guarda Libros de la Administracion sobre pago de pesos por diferencia de sueldos.

13. El Juzgado Ordinario de la Capital solicita cantidad de pesos para arreglo de su oficina.

14. D. Eduardo Van de Velde pide que la Junta solicite del Ministerio de Gobierno informes sobre un espediente que por allí tramita.

15. D. G. Falco pide cópia de una resolucion de la Junta dictada en 31 de Julio del año ppdo.

16. Vecinos de la Aguada piden la colocacion de un poste de aguas corrientes.

17. R. Verona pide reposicion del puesto que desempeñaba.

18. D. Saturnino Bonafiz, solicita se suspenda toda tramitacion en un espediente sobre concesion de un tram-via iniciado por el Sr. Del Campo.

19. El Oficial de Justicia del Juzgado Ordinario, pide á la Corporacion se le haga presupuestar con cargo á eventuales.

20. La Comision C. de Cementerios, dá cuenta de la deficiencia que se nota en el presupuesto para el buen servicio de esa reparticion.

21. La Comision A. del Cordon, acusa recibo á la nota de la Junta sobre inventario de las existencias de las oficinas.

La sesion empezó á las 8 y 20 minutos de la noche y terminó á las 11 1/4.

Preciosidad tipográfica—Un rico coleccionador de Badajoz posee un gran libro en fólio de cerca de 300 páginas, titulado *Libro Comentario de Mathioli*, impreso en siete diferentes idiomas, y que data de la primera mitad del siglo XV. Esta preciosa obra ha sido impresa por Guttenberg en sus talleres de Baden y Ginebra, con caractéres de madera confeccionados por él mismo, y de seis á siete milímetros de longitud. Su actual propietario pide por dicho libro nada menos que *cien mil francos*.

Memorandum—El Sr. Melado, Ministro Plenipotenciario de España en la República, presentó ayer al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores el memorandum que dirije á las naciones dando cuenta de la nueva organizacion del Gobierno Español, el Ministro de Negocios estrangeros Sr. Sagasta.

Cámara de Representantes—En la sesion que celebró ayer la Cámara de Diputados dióse cuenta de los siguientes asuntos:

Varios acreedores poseedores de títulos de deuda pública, encarecen la necesidad del pronto despacho del asunto relativo á la consolidacion de las deudas del Estado reconocidas y liquidadas hasta 31 de Diciembre de 1873—A la Comision de Hacienda.

D. Francisco Maciel y Sosa, hijo político de la finada D.a Carmen Feris de Lopez, solicita se ordene la liquidacion de los haberes que aquella habia devengado—A la de Peticiones.

D. Esteban Fernandez, se queja de denegacion de justicia, por parte del P. E. al no haberle mandado dar los despachos de Alférez, que dice corresponderle.—A la Militar.

Varios acreedores del Estado, por espropiacion de terrenos para calles públicas, piden se dicte una Ley para su arreglo y pago—A la de Hacienda.

Fué sancionado en particular el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Acuérdase á la señora viuda y menores hijos del Dr. D. José Gabriel Palomeque la cantidad de 2,400 pesos anuales como pension por los importantes servicios que su finado esposo, prestó á la Nacion con motivo de la pacificacion de la República.

2.° Comuníquese, etc.

—En la del mártes se sancionaron en particular los siguientes proyectos:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Autorízase á las Juntas E. Administrativas para otorgar concesiones de tram-vias en las calles y caminos públicos de sus respectivos Departamentos, sujetando á los concesionarios á las remuneraciones que juzguen convenientes, teniendo en cuenta la importancia de ellas, la de los centros de poblacion que recorren y fomentan y las circunstancias especiales que medien en cada caso.

Art. 2.° Los materiales indispensables para la construccion de estas líneas que tengan que introducirse del estrangero, quedan exonerados del pago de derechos de importacion.

Art. 3.° Las Juntas E. Administrativas no podrán aceptar propuesta alguna, sin que sea depositada en garantía de su ejecucion una cantidad en valores realizables que variará segun la importancia de la via que se conceda, y que será destinada á objeto de instruccion pública y de beneficencia en el caso de que los concesionarios no dieren cumplimiento á las obligaciones que se impusieran.

Art. 4.° El término de las concesiones no podrá exceder en ningun caso de 25 años, á contar desde el dia en que las líneas sean abiertas al servicio público, lo que deberá verificarse á lo menos dentro de dos años contados desde la fecha de la concesion.

Art. 5.° Si á la espiracion del término de la concesion los empresarios no se sometieran á las condiciones que la autoridad municipal impusiera para poder continuar la esplotacion de la línea, ella será espropiada por la misma autoridad y por su valor real en el tiempo de la espropiacion.

Art. 6.° Resuelta la espropiacion de una línea, se procederá inmediatamente á su enajenacion por medio de licitacion.

Art. 7.° Quedan derogadas las disposiciones que están en contradiccion con la presente ley.

Tambien se sancionó el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Acuérdase al establecimiento industrial para la elaboracion del estracto de carne, de los señores Lúcas Herrera y Obes y C.a, los mismos beneficios de que goza la Sociedad «Liebig Extract of meat Company Limited,» hasta la espiracion del privilegio acordado á ésta, por Decreto Legislativo de 4 de Julio de 1870.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero, de muebles, 25 de Mayo 159, á las 7 ½.

Por Romaña, de ferretería, loza y otros artículos, Misiones 135, á las 12.

Por el mismo, de comestibles y ferretería, Cerrito 136, á las 12.

Por Favaro y Perera, de alhajas, 18 de Julio 195, á las 7.

Por el mismo, de muebles, Cámaras 16, á las 12.

Por Amaro, de una tienda, Rio Negro 31 y 35, á las 12.

Por Ruano, de cristales, vinos, cuadros, cigarros y muebles.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Misiones 191, á las 12.

Por Pino, de calzado, 18 de Julio 65, á las 12.

Por el mismo, de carruajes y caballos, frente á la Bolsa, á la 1.

Por Serracco, de una mueblería, 18 de Julio 251, á las 12.

Por Santurio y Escardó, de solares en Abayubá, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Meratorio, de una tienda y mercería, Soriano núm. 1, á las 12.

Pensamientos—Vaya ahí un manojito de pensamientos que encontramos sin pensar:

¡Dichoso el pueblo que no permite que gobiernen los malos y que obliga á ello á las gentes honradas!

Pitaco.

...No hay venganza sin furia,
Ni amor sin punta de loco.

Lope de Vega.

Toda justicia viene de Dios, su único orígen; y si nosotros la supiéramos recibir de tan alto, no necesitaríamos de gobiernos, ni de leyes.

J. J. Rousseau.

Casa sin padre ó marido
Es fortaleza que está
Sin alcaide apercibido.

Tirso de Molina.

No hacer nada y progresar es cosa vedada al hombre como á la concha. Las edades de decadencia son aquellas en que los hombres, teniéndose cada cual por centro único, no participan ya de la vida de los demás. No te forjes una isla desierta. El que no crece decae, y el que decae perece.

Edgardo Quinet.

Sentimientos y disgustos,
Celos, agravios, sospechas
Con la mujer, y mas propia,
Aun mas que sanan, enferman.

Calderon.

Herrar ó quitar el banco—La posicion indefinida que asumen actualmente algunos miembros de la Junta E. Administrativa, perjudica en sumo grado los intereses del municipio y viene á justificar el refran aquel que dice: «el uno por el otro y la casa por barrer.»

Sabemos que hay miembros de la honorable Junta resueltos á no dar trámite á los asuntos que son de su competencia, fundándose en razones que podrán ser muy poderosas y atendibles para ellos pero con las cuales nada tienen que ver los intereses del municipio.

Uno de esos señores, por ejemplo, nos dice que no asiste á la oficina que dirige, porque ha pasado una nota á la Junta manifestándole que *piensa* elevar su renuncia y por consiguiente se considera exonerado momentáneamente de los deberes de su cargo y hay otro que ni por un queso echa su firma autorizando la desinfeccion de un foco inmundo, mientras no se resuelvan ciertas cuestiones de dimes y diretes suscitadas por un quítame allá esas pajas en el seno de la Corporacion.

Creemos que la actitud de cuerda floja en que se han colocado los miembros aludidos, no puede ni debe durar y que harian bien en definir de una vez su posicion. Los intereses del Municipio confiados á su custodia se perjudican gravemente y están en el caso de aplicarse el refran con que encabezamos estas líneas.

—Caballeros disidentes de la Junta, herrar ó quitar el banco, y si lo quieren mas claro, á trabajar ó á dormir la siesta.

Esto no es muy amable que digamos, pero tiene la ventaja de ser claro y comprensible para todos.

Fomento Territorial—El próximo lúnes, en el vestíbulo de la Bolsa, despues de la una, venden Madero y Boyer una cantidad de lotes de los pertenecientes á este Fomento y ubicados en los *Campos Elíseos* del Paso del Molino. La venta se hará á todo precio y sin retirar lote.

Por planos, puede ocurrirse á lo de los rematadores.

Lo recomendamos—El Dr. Suñer y Capdevila, de cuya llegada á esta capital dimos noticia, ha revalidado sus títulos con brillantes ejercicios que han merecido los elogios de los profesores encargados de su exámen.

Este médico español que viene precedido de una verdadera reputacion, se dedica con especialidad al tratamiento de las enfermedades del corazon y del pecho y creemos prestar un servicio á la humanidad doliente, llamando la atencion hácia el aviso que en la seccion correspondiente indica las señas del gabinete consultorio del Dr. Suñer. Todos los dias de 12 á 2 recibe consultas en la calle de Sarandí n. 225 (altos.)

Secretaría del Consejo de H. Pública—Don Juan [illegible] Crispo Brandis, Doctor en medicina y cirujía de la Facultad de Sassari—Cerdeña en Italia—queda autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República, en virtud del exámen que rindió ante esta corporacion, y en el que fué aprobado por unanimidad.—Montevideo, Marzo 26 de 1874.—*Pedro Visca*, Vocal-Secretario.

Ocurrencias—El Comisario del Manga y Toledo, mandó preso á Benigno Mandozena, que habia robado un caballo ensillado á Alfonso Morales.

—Miguel Escanavino, Agustin Escanavino, Miguel García y Domingo Remolino fueron remitidos presos por el comisario de la 3.a seccion por pelea y escándalo, habiendo herido á Juan Montequiés.

—El comisario de la 2.a seccion aprehendió é hizo conducir á este Departamento á Juan Palazzotti que fué sorprendido en el momento de meter la mano en los bolsillos de una señora, en la Iglesia Matriz, con intencion de robarle.

—El Gefe del servicio nocturno remitió preso á Enrique Cisc por haber estropeado á Elvira Diaz.

—Antenoche los guardianes nocturnos sacaron del mar á José Santiago Acosta, donde se habia tirado con la idea de suicidarse.

Fué conducido al Departamento de Policía.

Grandes regatas—Empieza á desarrollarse entre nosotros el gusto por las regatas, esa diversion que estimulan y regularizan los pueblos civilizados, haciéndola servir al adelanto de la industria en las construcciones navales.

Segun se dice, para principios del próximo mes se prepara una regata en nuestro puerto que será la primera en su género, por el valor de los premios y el número de embarcaciones que entrará en liza.

Hé aquí las que hasta ahora se indican:

Roma, de D. Antonio Scremin y C.a

Dayman y Uruguay, de D. Julio Andre.

Alcaida y Paloma, de D. Martin Pascalay y C.a

Porteña, del Sr. Schelotto.

1.° de Febrero, de D. Manuel Portela.

Cecilia, de D. Antonio Bonfilio.

Mariquita, de D. Enrique Canaval.

Coquimbo, del Sr. N. Tusquilio.

Los premios serán cuatro, el 1.° de 400$, el 2.° de 300$, el 3.° de 200$ y el 4.° de 100$ y la entrada de 50$ por cada embarcacion.

Felicitamos á los iniciadores de la agradable fiesta que se prepara en nuestro puerto.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon, 132:

Italianos: 1 carpintero, 1 barbero, 3 peones.

Españoles: 10 peones, 2 dependientes.

Franceses: 1 jardinero, 1 cocinero.

Se necesitan dos familias pastores; se prefiere vascos españoles ó franceses.

Teatro San Felipe—Merecida era la reputacion que precedia á la bella comedia *Les petites mains*, que es una de las mas divertidas piezas del repertorio contemporáneo. Llena de *esprit* y de *vis cómica* despierta á cada paso la hilaridad del auditorio. La última escena, algo precipitada, es quizás la única que cae bajo el escalpelo de la crítica.

La ejecucion ha sido escelente: todos los artistas desempeñaron muy bien sus respectivos papeles.

Martal sobresalió en el desempeño de la peti-pieza *Le bouquet*, buena, pero lerguita, y en la que le acompañaron bien Mlle. Marcelle y Claude.

Para el domingo se anuncia *L'horreur de la maison*, drama interesantísimo, muy elogiado por la prensa francesa.

Delta.

Mortalidad—Dia 25: Teresa Crispo, oriental, 9 meses; Manuel Ontola, español, 15 años, soltero; Gregorio Gonzalez, oriental, 2 años.

Dia 26.—María Poyo, oriental, 3 dias; Cárlos Braga, oriental, 1 año; Francisco Perez, oriental, 5 años; José M. Fernandez, oriental, 3 meses; Carmen Matorel, oriental, 6 meses; Emanuel Bacer, oriental, 2 años; María Esquibel, argentina, 40 años, casada; Gumersindo, oriental, 3 meses; Josefa Guiosele, oriental, 13 meses.

El tren-via del Este—Es general el descontento producido por el pésimo servicio y la peor organizacion de esta tan favorecida via férrea.

Perdone el amigo Echavarría, á quien queremos suponer ignorante de lo que ocurre, pero aquello anda como bola sin manija.

Sin ir muy lejos podemos certificar, como testigos presenciales, una de las tantas faltas que son el pan de cada dia en esa línea.

Salimos el miércoles á las 8 1/2 de la Aduana; llegamos al desvío del Mercado Viejo y nos encontramos con que aun estaban allí los coches del viaje anterior. Fué preciso esperar á que llegasen los coches retrasados al desvío de la calle del Arapey y á que viniesen los que estaban en ese desvío al del Mercado Viejo.—No era nada lo del ojo!

Los pasajeros que por lo general suben al tren precisamente para ganar tiempo y caminar ligero, tuvieron que bajarse perdiendo los boletos y prefiriendo la rapidez relativa de sus propios piés á la morosidad y las interrupciones del tram-via.

El tren del Este vive de la proteccion que le dispensa el público, y debia ser mas solícita en servirlo bien y en hacerse acreedor á esa proteccion.

¿Predicaremos en desierto?

Quién lo sabe!—Entre tanto bueno es que no olvide la empresa del Este que *todos los dias no son dias de fiesta*.

Desertores—El domingo desertaron en el Salto pasando á la Concordia cuatro soldados del batallon 4.° de línea.

Con tal motivo se halla preso un botero sobre el cual recaen sospechas de haberles facilitado la fuga en su embarcacion.

Los netos acusan!—La *Regeneracion* periódico que se publica en Mercedes, ha sido acusada por la Comision directiva del club neto.

Con ese motivo dice el diario de Mercedes:

«El sábado comparecimos al Juzgado Ordinario, y una vez que nos fué leido el escrito de acusacion á la *Regeneracion*, declaramos que nos haciamos solidarios del artículo acusado, sin necesidad de decir quien era su autor, lo que quiere decir que dejamos con tamaño palmo de narices á los que creian por ese medio descubrir al autor de los artículos que tanta picazon les causa.

En seguida hicimos notar que apareciendo el escrito de acusacion firmado en representacion de la Comision Directiva del Club Libertad y no apareciendo los Sres. Gabito y D'Acosta, firmantes del escrito, legalmente autorizados para presentarse en juicio, íbamos á presentar un escrito pidiendo se presentasen en forma; cuyo escrito lo presentamos el sábado.

Ahora veremos qué se resuelve.»

Noticias de Fray-Bentos—Leemos en *El Independiente*, que el Dr. D. Enrique Estrázulas ha ofrecido regalar una fuente que será colocada en el centro de la plaza de la Villa Independencia una vez terminadas las obras á que se ha dado principio para su adorno y aseo.

Ese rasgo de generosidad de parte del jóven doctor Estrázulas, dice el diario á que nos referimos, le honra altamente, pues dá una prueba acabada de sus ideas de progreso, y debe propiciarle con justicia la simpatía de este pueblo, mas si es posible de lo que ya se las ha propiciado con su conducta digna y humanitaria como médico y como caballero.

—El gefe de la oficina telegráfica de la Compañía Platino-Brasilera ha sido sustituido por el señor Lotoné.

—Resultó incierto un rumor que corria de haber sido llamado por el telégrafo con urgencia desde Paysandú, el sub-delegado de policía D. Pedro Etchevehere.

Segun *El Independiente*, las versiones que se hacian sobre ese viaje carecen de fundamento, pues el señor Etchevehere va por asuntos de familia.

Canonge se vá—Este hábil prestidigitador catalan, que tan agradables veladas ha hecho pasar al público Montevideano trabajando en nuestros teatros, se dirige á Buenos Aires, donde indudablemente será acogido con la misma simpatía á que entre nosotros se hizo acreedor por su talento.

Con ese motivo un amigo de Canonge y nuestro, que habla en verso, hace versos, y es tanta su facilidad para la rima, que lo creemos capaz de dormir en verso, le dedica la siguiente despedida improvisada.

En la próxima semana
vá Canonge á Buenos Aires,
llevando buenos recuerdos
de este público galante.
¡Que buenos aires le soplen!
y gane y guste y no gaste
y le aplaudan como aquí
le deseo... y es bastante!

Elecciones en el Club Universitario—La Comision encargada de organizar los trabajos por la candidatura del Sr. Vedia para Presidente del Club Universitario, invita á los Sres. Socios que simpaticen con esa candidatura para la reunion que tendrá lugar el viernes 27 del corriente á las 6 de la tarde, en el local de sesiones del Club.—Montevideo, Marzo 26 de 1874—*La Comision*.

Fiebre amarilla—Durante la última quincena fallecieron en Rio Janeiro, 65 personas de *fiebre amarilla*.

Así lo consigna el boletin de la Junta de Higiene, que publica *El Jornal do Commercio*.

Esto es algo y aun da mas.

Biblioteca pública del Club Universitario—De conformidad con lo que dispone el art. 2.° del Reglamento, se previene á los señores sócios que no hayan satisfecho la cuota correspondiente, se sirvan verificarlo ántes del 1.° de Abril.—Montevideo, Marzo 25 de 1874.—*El Bibliotecario*.

Siempre los trenes—El sábado á las 9 de la noche, el wagon núm. 21 del tren way «Montevideo», iba con tanta velocidad al dar la vuelta por la calle de Sierra, que atropelló á un jóven de 13 años llamado Manuel Utedo y Girin en momentos que salia de una pulpería, pasándole las ruedas por encima del cuerpo.

Este desdichado jóven falleció dos horas despues.

El guarda-tren fué preso, lo mismo que el guardia nocturno que dió lugar á que se fugara el cochero.

¡Hasta cuando hemos de tener que consignar desgracias producidas por los trenes!

Qué apuros!—Nada ha faltado al escándalo del Senado.

El candombe estaba *au grand complet*.

D. Estanislao Camino que despues de su quiebra escandalosa habia tenido el pudor de no presentarse en el Senado, no quiso perder la ocasion preciosa que se le ofrecia para aparecer de nuevo en la escena política y se ha apresurado á concurrir á las sesiones en que se discutian los poderes de D. Pedro Bauzá.

Se nos asegura que con este motivo los empleados de aduana destituidos por haberse dejado estafar por la casa Camino y Pino, van á presentarse al Senado pidiendo se les mande reponer en sus empleos pues á menos que en la República impere la ley del embudo no es justo que los estafados se vean privados de los empleos con que daban pan á sus hijos, en tanto que los estafadores se repantigan en los sillones del Cuerpo Legislativo y deciden de los destinos públicos.

La peticion no puede ser mas justa y fundada.

Aconsejamos al Sr. Presidente del Senado que pase la solicitud á informe del Sr. Camino como persona competente é interiorizada en el *negocio*.

Bruto.

El Empréstito—Nuestro colega de la *Revista Mercantil* fijó ayer en la Bolsa el siguiente boletin dándolo con carácter oficial:

El gobierno ha recibido por el *Galicia* cartas de los comisionados en Europa para la realizacion del empréstito.

Esas noticias se limitan á acusar recibo de unos Estados sobre el servicio de las Deudas que el gobierno habia remitido á los comisionados.

En esas cartas dicen los comisionados que «continúan ocupándose de la realizacion de la operacion.»

En esas cartas no se habla una sola palabra sobre necesidad de variar el tipo.

Nada se dice tampoco sobre vuelta de los comisionados, ni de uno de ellos tampoco.

El gobierno considera que las únicas dificultades son los precedentes dejados por Mackinnon.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 23 de febrero á Lisboa *Argentina*, el 20 á Marsella *La France*, el 28 á Lisboa *Donnai*, el 21 á Liverpool *Magellan*, el 1.° de Marzo á Lisboa *Tiber*, el 8 á San Vicente *Bouro*, el 12 á Lisboa *Argentino* y el 16 al mismo puerto *Erymanthe*.

Espere sentado el vuelto—Agradecemos sumamente á nuestro estimable colega de *La Democracia* la complaciente esplicacion que se sirvió darnos en el número del domingo sobre el orígen del refran «Quien no te conozca que te compre.»

El colega se ha portado y nos deja completamente poseidos de su competencia en la materia.

En cuanto al trompo que nos larga para que lo agarremos en la uña, no baila ni bailará segun parece hasta que la frase *Agarre ese trompo en la uña*, cuyo orígen nos pide el colega suponiéndola refran, se haya convertido en el dicho sentencioso que constituye el adagio ó el proverbio.

Para entonces procuraremos complacer el deseo de nuestro estimable amigo á quien de paso diremos que debe estarnos grato por la ocasion que le proporcionamos de disertar largamente y con chispa respecto de las *claridades turbias* á que dieron lugar las sueltos sobre el cultivo del tubérculo batata y el matrimonio anglo-francés.

Don Alfredo Vazquez Acevedo—En la seccion correspondiente publicamos el decreto que nombra á este distinguido ciudadano Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Telégramas de Buenos Aires—Hé aquí los recibidos ayer:

Buenos Aires, Marzo 25 á las 5 de la tarde.

Ho se publicará un decreto del Presidente señor Sarmiento destinando un millon de patacones á la compra en el estrangero de cañoneras y vapores con su correspondiente artillería y demás armamento necesario.

Dícese que una mano oculta ha puesto traba á los trabajos del arsenal donde se construyen en Inglaterra los encorazados para el Gobierno Argentino.

OFICIAL

El Cónsul General en Buenos Aires al Sr. Capitan del Puerto en Montevideo.

Marzo 24 de 1874.

A última hora resultó divergencia entre los facultativos respecto al caso de fiebre amarilla, opinando algunos ser solo fiebre gástrica.

Tómanse sin embargo medidas precaucionales.

Los puertos argentinos abiertos para las procedencias orientales pero sin publicarse el decreto.

OTRO

Marzo 25 de 1874.

El vice-cónsul oriental al Capitan del Puerto.

El estado sanitario mejorado, algunos casos de cólera.

OTRO

Marzo 25 de 1874.

El caso de fiebre amarilla de que habló ayer no ha podido ser bien clasificado, declarándolo muy sospechoso la mayoría de los facultativos.

Se han tomado respecto á este caso todo género de precauciones esperando todos no tenga consecuencias.

OTRO

Marzo 26 de 1874.

El Sub-delegado de Marina de Independencia al Capitan del Puerto.

El Cónsul de Gualeguaychú avisa que hace seis dias no hay casos.—(Firmado) *Juan A. Mendoza*.

Dos noticias—El Sr. Bulhoes gerente de la Empresa del Tren-via, «Montevideo» se retira para Rio Janeiro, reemplazándolo el Sr. Lope Netto, recientemente llegado á esta ciudad.

—Antenoche salió de nuestro puerto la cañonera brasilera *Ipiranga*. Ignoramos su destino.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

POR ELOY P. BUZÓ.

VIII

EL FANATISMO RELIGIOSO

Reinando Luis XV se suscitó en Francia una encarnizada guerra entre el Parlamento y el clero católico sobre la interpretacion de la bula *Unigenitus*. El arzobispo de Paris prohibia terminantemente que se administrasen los sacramentos á los enfermos sospechosos de *Jansenismo*; el verdugo quemaba todas las pastorales de algunos obispos que cuestionaban la jurisdiccion del Parlamento en los asuntos religiosos, y en cambio los agentes de policía obligaban á los enfermos á que comulgasen, usando aquellos de la fuerza armada para imponer la voluntad de las autoridades.

*

Cárlos X habia promulgado leyes contra el sacrilegio, y como Chateaubriand observase que la religion cristiana «quiere mejor el perdon que el castigo,» Mr. de Bonald contestó: «El Salvador del mundo pidió, efectivamente, el perdon de sus verdugos; pero no solo no le escuchó su padre, sino que estendió el castigo á todo un pueblo. Con respecto al sacrilegio, lo enviais ante su juez natural desde el momento en que le condenais á muerte.» Madame de Sevigné ha dicho algo mas gráfico y concluyente respecto á estas cuestiones: «Condensad un poco la religion católica, que á fuerza de sutilizarse concluye por evaporarse.»

Reservamos completamente nuestra opinion.

*

Cárlos V, (de Borbon) promovedor de la guerra civil en España, asistia diariamente á todas las ceremonias religiosas y conocia sus trámites como el mejor sacristan. No faltaba á misa un solo dia aunque esto costara la vida á algunos centenares de hombres y para demostrar que no decimos esto sin fundamento histórico, recordaremos que en una ocasion se le antojó al Pretendiente detenerse para oir misa y escribir despues á la duquesa de Beira, para lo cual detuvo sus tropas y esta detencion costó la vida á algunos cientos de sus valientes fanáticos y preparó el desastroso golpe de Aranzueque. (*Palacio-Historia del 1er. Borbon.*)

No habia novena á que faltara S. M... en perspectiva: ayunaba nueve meses al año y lo que era peor, hacia que ayunasen tambien cuantas personas distinguidas formaban su corte de campaña: todas las paredes de sus habitaciones estaban llenas de santas imágenes y cuadros religiosos: rezaba constantemente el rosario con su familia y abandonaba el mas urgente negocio de Estado para ocuparse de admirar una estampa, de las muchas que le enviaban sus aduladores ó sus partidarios: mostraba á sus imbéciles cortesanos con inocente deleite reliquias de cabellos de los que habian muerto *en olor de santidad*, guardaba con particular esmero aquellas santas zarandajas y aseguraba con regia formalidad que crecian en su poder, lo cual significaba bien claramente una incondicional proteccion de la corte de los cielos.

Uno de sus gentiles-hombres de mas confianza iba cargado de imágenes, crucifijos y reliquias, en las marchas y todo esto con dos columnas de abultados Breviarios constituia el principal adorno de su mesa de despacho... político. En una de las situaciones mas críticas de su vida beligerante, entró en el cuarto de su esposa, rozagante de alegría y llevando una carta en la mano: «María Teresa, dijo, tengo muy buenas noticias—La monja me escribe que antes de dos meses estaré en Madrid, en el palacio de mis mayores.»

La Vírgen Santísima de los Dolores, con una guardia en toda regla y segun el correspondiente decreto, habia sido nombrada generalísima de sus ejércitos. A ella confiaba y no á las bayonetas ni á los generales, la coronacion de su empresa. Era supersticioso como ningun hombre. ¿Quién no recuerda aquella chistosa escena desempeñada por él y por María Teresa una noche que habia entrado un enorme moscon negro en su cuarto? Él se dedicó á rezar mientras la Reina sacudia las paredes con una toalla y el estúpido pretendiente gritaba desde un rincon. «Mátalo, María Teresa, mátalo... es el demonio que viene tal vez á anunciarme una derrota.» Le hablaban de una falta cometida por el mas elevado funcionario y no le castigaba: en cambio se ensañaba cruelmente en el aturdido jóven que olvidaba alguna misa ó decia una chanza picante. El marqués de Valdespina, su primer ministro le daba cuenta de un espediente del cual resultaba comprobada la poca honorabilidad y algunos escesos cometidos por su intendente. El rey... nominal, se entera del grave asunto que el marqués sometia á su *elevado criterio* y exclama con la mayor frialdad.—«Si, de N... lo creo.» En aquel mismo tiempo tuvo mas de cuatro meses en un oscuro calabozo á un benemérito comandante que habia incurrido en una pequeña ligereza, y le encerró sin justificacion y sin formacion de sumaria.

¡Y queria ser rey aquel ente miserable! Chateaubriand ha dicho «que la ambicion del que no tiene talento, es un crímen.»

(*Fin de la primera parte*).

(*Continuará*)

ALBUM

I

OPINIONES

Anteayer, dia de fiesta
salieron á relucir
maravillas que ya nunca
habia admirado aquí.
Vi más de tres mil mujeres,
y ¿porque no hé de decir
que de las tres mil, lo ménos
me gustaron... las tres mil?
Pero una de ellas, muy rubia..!
—(le voy á usté á descubrir
la debilidad que tengo
porque... vamos, soy así!—)
La rubia, de ojos azules,
de delicado perfil,
que tenga blanca la frente
y labios como el carmin,
y la nariz del tamaño...
de una regular nariz,
y la garganta de cisne
y las manos de marfil,
como dicen los autores
de novela en mi país;
la rubia de ojos azules
y que consiga reunir
todos estos accesorios,
crea usted que es para mí
perfecta y plusquamperfecta...
preciosa, divina en fin!
Tambien las que no son rubias
me conmueven... hasta allí,
si tienen el pelo negro,
y la cintura gentil
y los ojos rasgaditos,
y una boca chica... así—
(el tamaño del guion
que sirve para medir.)
¿Pues y qué me dice usted
de otras que andan por ahí
entre morenas y rubias,
y que reunen el *chic*
de las unas y las otras?
Vamos! no hay mas que pedir.
Desde que hay un novenario
y sermon en la Matriz,
tengo una fé religiosa
que es extraordinaria en mí.
Por la noche entre ocho y nueve
es cuando empieza á salir
una procesion de hermosas
que van al sermon á oir.
La calle de Ituzaingó
es entonces un jardin:
pasan flores, se oyen flores,
se ven flores; todo allí
es un constante florear,
difícil de describir
Anteayer dediqué un rato
á oir requiebros; sí,
cuando pasaba una niña
mas bella que un querubin,
las diversas opiniones
que pretendo transcribir,
si es que me acuerdo de todas,
que me parece que sí.
Dijo un *médico*—Qué cuerpo!.....
quien lo pudiera asistir!
Un estudiante—Buen tomo
para estudiar el latin!
Un peluquero—¡Qué trenzas!
Ay! Si yo fuera Roschild!
Un marino—En ese buque
marcharia yo á Pekin!
Un guantero—Linda mano!
Hermoso pié!—*Un bailarin!*
Un caco—Vaya una alhaja!
¡Quien la pudiera pulir!
Un soltero—¡Si quisiera!
Un viudo—Con esta..... sí!
Un changador—Buena carga!
Un sastre—¡Qué figurin!
Un ateo—Ese es mi Dios!
Un cuarto—¡Para mí!
Un andaluz—¡Ole, prenda!
Un argentino—¡El Brasil!
Un brasilero—¡Argentina!
Un gallego—¡Ni en Madrid!
Un músico—¡Qué armonía!
Un pintor—Vaya un perfil!
Yo (*por lo bajo*)—Oriental!
es un ángel, una huri!...

Estas y otras muchas cosas
oyen las bellas decir
entre ocho y nueve, despues
del sermon en la Matriz.

II

Las *Historias de la Historia*
no le gustan á *Cupido*,
cuya ignorancia es notoria:
que aplauda el necio no es gloria...
¡Ay! si él me hubiera aplaudido!
Cuando su desden pregona
yo le debo recordar
lo que una fábula espone....
la del cerdo... usted perdone
el modo de señalar.
Su crítica es mi regalo
y mi consuelo mayor...
¿qué importa su varapalo?
«Si el sábio no aprueba, malo;
«Si el necio aplaude... peor.»

Eloy P. Buzó.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

En el núm. 2505 de *La Tribuna* y bajo el epígrafe roba en la Administracion pública, un pobre diablo, pretende demostrar que yo estafé á los Sres. Alzola y Saralegui de los Tapes, Departamento del Durazno, al imponerles una multa por falta de contraste, en mi carácter de Revisador.

Miente audazmente el articulista, cuando afirma que habiendo yo encontrado perfectamente contrastadas las pesas y medidas, impuse no obstante la multa, alegando el no cumplimiento de una providencia de la Junta que obliga á todos los comerciantes del Departamento á llevarlas á la Villa para ser contrastadas, miente: cobré la multa siguiendo instrucciones de la Junta por no tener las pesas y medidas el contraste que correspondia al año pasado, pues que la Junta entiende, y así se hace en toda la República, que el contraste debe imprimirse año á año, en los instrumentos que sirven para las transacciones del comercio aunque tengan cien contrastes de años anteriores á cuyo efecto las oficinas de contrastes de todos los pueblos llaman anualmente á los comerciantes para este fin; pase el articulista á informarse en la oficina de esa ciudad, y verá si observan sus empleados igual proceder y si para ello están debidamente autorizados por el Gobierno.

No es cierto por otra parte, que se haya obligado á nadie á bajar al pueblo á contrastar sus pesas y medidas.

El contrastador, que es á la vez Recaudador de la Contribucion Directa, iba á una de las casas mas céntricas de cada seccion y desde allí, por avisos impresos llamaba para una y otra cosa, á los hacendados y á los comerciantes de aquella seccion.

Despues de este llamado, á fines del año, salí á cumplir mi mision, y recuerdo que aquí en la villa lo hice acompañado del Ajente Electoral visible de Carves D. Alfredo Parodi, miembro de la Junta, especialmente encargado por ella de la revisacion y multas; y recuerdo mas: que con él aplicamos dos multas por falta de contraste en el año que corria, cuyas pesas y medidas se encontraban en las mismas condiciones que las de los señores Alzola y Saralegui, en los términos del recibo no hay dolo, pues espresando lo que espresa, el que el articulista publicó, á saber: que recibí del señor Alzola, cincuenta pesos, importe de una multa, por falta de contraste, en dos ejemplares en el presente año (el pasado), no dije en él sino la verdad del caso, con mas ó ménos bien ordenada frase, pero tan claras, tan sencillas, que solo la malicia del difamador de *La Tribuna*, puede ver en ella dolo y estafa.

Parece que *La Tribuna*, para dar asomo de razon á sus desemplados gritos contra mí, hubiese querido sostener que los comerciantes, segun la ley y el Reglamento de la materia, no pueden ser obligados por la Junta á ir á hacer contrastar sus pesas y medidas año por año, ni á pagar impuesto anual de contraste, y si solo que las Juntas son las que están obligadas á mandar revisadores ó verificadores por las casas de comercio, para que multen á los que tengan sus pesas y medidas absolutamente sin contraste ó contrastadas pero inexactas. Aunque así fuese, nunca seria yo responsable por el modo como entiendo ó interpreta la Junta estas cosas. Yo como dependiente de ella recibí instrucciones y obré cumpliendo fielmente el mandato; y no multé solamente á los señores Alzola y Saralegui; infinidad de comerciantes de la Campaña pagaron igual multa; pero el Sr. Alzola al haber proporcionado estos datos ha creido que fuera tan legal la multa que le impuse por falta de contraste en sus pesas y medidas en el año anterior, como la compra de cueros y lana robada que se hacia á individuos del Norte del Rio Negro y que él los conoce mucho pues creo que aun conservará recuerdos de esa época. Por último del contenido del artículo de *La Tribuna* se desprende que ella misma no sabe cual es la verdadera interpretacion de la ley sobre contraste; de manera que, si al articulista lo hicieran revisador, con todas sus ínfulas de descamisado liberal, tendria que seguir las instrucciones que la Junta su superior, le diese.

Iba á concluir, pero no puedo dejar de decir toda la verdad. ¿Y sabe el pueblo por qué *La Tribuna* me dirijió esa sarta de denuestos, por que me calumnió tan groseramente, queriendo hacerme aparecer como estafador? voy á decírselo.

Es una venganza de un vil calumniador.

Es por que no quise vender mi conciencia de elector á los Carve, y por que estoy dispuesto á combatir todavía á los sucios y audaces Carvistas aunque traigan cuadrillas de bandidos y se roben los pliegos de votacion otras cien veces.

Durazno Marzo 16 de 1874.

2182 *Fructuoso Martinez.*

Salto, 20 de Marzo de 1874.

Señor Director de *El Siglo*:

Agradeceré á Vd. la bondad de dar publicidad á la siguiente correspondencia:

PUNTO FINAL

No dudo que todas las personas que se han tomado el trabajo de leer mis primeras correspondencias publicadas en las columnas de *El Siglo* bajo el pseudónimo *Uno de la familia*, me habrán hecho la justicia de reconocer en mi proceder un honesto propósito y el derecho que tengo de hacer uso de la legítima y sana aspiracion que es innata en el corazon del hombre, en su doble carácter de ciudadano y habitante de un país civilizado y regido por instituciones democráticas.

Es en este derecho y con este propósito que me he fundado para escribir algo, aunque sin ningun mérito literario; pero en cambio abrigo la íntima y significante conviccion de que he sido, no un inteligente, pero sí un fiel intérprete de la verdadera opinion sensata de este Departamento, al denunciar y condenar, como he condenado los abusos y fraudes cometidos en las elecciones del dia 1.° de Enero próximo pasado por un *circulito* funesto que pretende levantarse y tomar proporciones con tendencia de absorcion y predominio pernicioso en todos los ramos de la administracion de este importante Departamento.

Siendo este el único móvil que me impulsó á ir á la prensa, sin inteligencia é ilustracion bastante para sostener los derechos hollados del ciudadano y la voluntad de este pueblo ¿cómo podria suponer por un solo momento que mis adversarios desvirtuasen tan bruscamente la loable tendencia de mi conducta é intenciones, entrando ellos primero y *remolcándome* á mí despues, al inmoral terreno de los insultos y amenazas á que desgraciadamente hemos llegado?

Esto no puede á mi juicio esplicarse sino atribuyéndolo á la falta de costumbre en que viven ciertos *tipos* de la sociedad para discutir en los estrados de la prensa con reposo, razonada y pacíficamente nuestras ideas y opiniones—Y tan es así, que el público ha visto á D. José Alciaturi y D. Ireneo Montes lanzarse desentendiéndose del principal interés público consignado en mis correspondencias, dejando á un lado los cargos que les hice por el cinismo de sus procedimientos y por la violacion de las leyes y derechos del ciudadano que á sabiendas escarnecieron, para encaramarse en puestos públicos á que no son acreedores por ningun título, lanzarse digo, al odioso terreno de las recriminaciones, del cual aunque mas no fuese, por conveniencia propia han debido huir como el diablo huye de la cruz.

La indigna actitud asumida por mis contrincantes de ayer y enemigos acérrimos hoy, me obligó á salir de la moderada habitud de mis costumbres, para castigar merecidamente la insolencia con que pretendió intimidarme y lastimar mi decoro D. José Alciaturi con su malhadada publicacion hecha en *El Siglo* del 28 de Febrero ppdo.—Y fué por eso que contesté en las columnas del mismo diario el dia 8 del actual haciendo una *ligera y corta* referencia de las hazañas de este desgraciado que á todo *trance* quiere hacerse de fortuna y pasar por hombre honrado.

Hoy deserta Alciaturi cobardemente de la prensa Montevideana y viene á esconder su vergüenza en el periódico de esta localidad, aprovechándose de su limitada importancia y poca circulacion, pues ella no se estiende mas allá de los límites de este Departamento.

¿Porqué abandona el campo vasto y luminoso en que dimos principio á nuestras polémicas? ¿Porqué se aleja del verdadero centro de opinion pública del país y viene á arrinconarse en el teatro de sus fechorías? ¿Teme acaso á la prensa de la Capital por la inmensa circulacion que tiene en todo el ámbito de la República y en el mundo civilizado?

A estas interrogaciones se podria contestar la siguiente sin temor de equivocarse: «*Yo José Alciaturi, huyo del resplandor de la luz, porque sus reflejos me hacen daño y porque me considero condenado á vivir en la oscuridad de las tinieblas de donde no debí sacar nunca el secreto de mis maldades ó ingratitudes.*»

Pero aun hay mas; al abandonar Alciaturi y Montes el terreno de la prensa ilustrada de la capital pretendiendo localizar aquí la cuestion, llevan la idea de provocar un juri en esta ciudad con la siniestra intencion de reunir sus *galgos* en ese dia y ofrecer á esta poblacion el horroroso espectáculo de un MASSACRE.

Esta salvaje tendencia se encarga el mismo Alciaturi de hacerla conocer al público en los siguientes renglones de su genuina produccion registrados en el número 205 de la *Aspiracion Nacional*:

«¡Quiera el cielo que las consecuencias de ese decantado juicio (Alciaturi cree que debe tener lugar en esta localidad) no sea tener que presenciar la produccion de algunos de esos hechos que consternan á los pueblos, lo cual lamentaré, pues juro que si de algun modo ó manera hubiese podido aunque en muy diminuta parte significar en algo ante mis ojos á mi *degradado calumniador*, si á alguien que mereciese la menor partícula de consideracion le hubiese oido que todavía reconoce en él un átomo de dignidad y pundonor ¡oh! entonces sus difamaciones habrian tenido un limitado término, pero como desgraciadamente esto no lo consigo, por que no es posible, suplico indulgencia al público y á mis amigos por las consecuencias que las provocaciones de un miserable que creyéndose amparado de la impunidad que á veces ofrece la degradacion, puedan acarrearme.»

Estas líneas destilan sangre y son propias y dignas de la índole perversa y cobarde de su autor.

No toma el pueblo del Salto de presenciar la horrible hecatombe que anhela esta *hiena* sedienta de sangre humana.

No seré yo por cierto quien dé pábulo á que se consumen hechos tan bárbaros entre esta culta y floreciente sociedad.

Mal que les pese á mis contrarios, han de tener que bajar la cerviz ó ir á la capital á responder de sus abusos de escribir, ó han de dar una prueba mas del ningun valor que siempre tuvieron sus palabras y ponzoñosos decires.

Por lo demás, D. José Alciaturi personalmente no me inspira sério desprecio. ¡Líbreme Dios de ser asesinado cobardemente por él ó sus secuaces, que lo que no pueda sobrevenir fuera de esto, cosa será lo que el destino depare!

Por el rubor y odiosidad que me inspira el inmoral terreno á que condujo la cuestion mis enemigos y mismo por los empeños que con tan generoso móvil he recibido de algunos amigos dignos, no quiero continuar manchando mis manos descorriendo el oscuro velo que aun encubre manejos maquiavélicos de D. José Alciaturi, ni tampoco aprovecharme ventajosamente de la pobre y débil defensa que él ha hecho en el curso de esta localidad, la cual me proporciona un amplio margen para concluir de anonadarlo y hundirlo en el lodazal en que vive.

Si D. José Alciaturi no hubiera abandonado la prensa de Montevideo no habria tal vez podido remediar la necesidad de pedirle esplicaciones precisas y terminantes sobre los aludidos que ahí reproduce hacer en su remitido, envueltas en la malignidad de las vaguedades y reticencias en que acostumbran á escudar sus difamaciones gratuitas.

Con lo dicho pongo punto final á la cuestion y quiera Dios que Alciaturi no vuelva á incurrir en su segundo error, dudando de la sinceridad de mi resolucion y tergiversando indignamente la lealtad de mi conducta.

Réstame agradecer infinitamente á vd., Sr. Director, la atencion que me ha dispensado dando cabida en las columnas ilustradas de su acreditado diario á las humildes correspondencias de un compatriota sin ilustracion, pero en cambio con un corazon henchido de generosos sentimientos y del vehemente deseo de ver afianzado en el país el órden, la paz y los sagrados derechos individuales, y arraigado su profundo respeto que deben rendir los pueblos cultos á la moral á la verdad y á la justicia.

Soy de vd. con estima y consideracion uno de sus tantos admiradores.

Su afmo. S. S.

2183 *Lisandro R. Gatti.*

Señor Director:

Mi residencia en el campo y la falta de periódicos, que no recibo, me ha hecho ignorar hasta ayer, el *Remitido* que los Sres. Santurio y Escardó, dirigieron al periódico que V. dirije y se publicó en el número 2782, de ahí el retardo de esta contestacion.

Al darla, me reduciré á lo mas preciso: pues no gusto de ocupar al público, con cosas que no le importan porque no le interesan.

Dejaré pues toda la paja que aquella publicacion contiene, para que la saboreen á su entera satisfaccion, los Sres. Santurio y Escardó.

Ellos no tienen la culpa de que no les hayan enseñado á hablar mejor, á mas de que sus insultos, no nos ofenden.

Creo que, con solo relatar los hechos ocurridos y que dan origen al pleito que existe entre esos señores y nuestra casa, contesto lo que debo y como debo. El caso es el siguiente:

Nuestra casa posee *en propiedad*, un terreno de chacra sobre el *Arroyo de las Piedras* que ha mas de *treinta y siete* años, que compró á las *Tarelas*, que lo habian adquirido en mayor porcion, de sus antiquísimos pobladores.

Pero como sucedia hasta hace poco; los límites de ese terreno, se habian confundido con los de sus linderos—Decidimos, pues, esclarecerlos y fijarlos para cercarlos.

Al efecto solicitamos su mensura y deslinde, del Juez L. de lo Civil, quien la acordó, comisionando al Juez del lugar, para presidirla y el agrimensor Bonino para practicar la operacion *con citacion de linderos* (sic.)

Cumpliendo con ese mandato, el Juez, antes de dar principio, hizo esa citacion, sin esceptuar á ninguno.

Como los señores Santurio y Escardó, aparecian haciendo de dueños del terreno lindero, que, antes, habia pertenecido á mi abuela D.a Rufina Verde, ellos fueron comprendidos en esa citacion.

Pero, aunque se les citó por dos veces *dejándoles cedulon*, no creyeron sin duda, que les interesaba concurrir.

No comparecieron, pues; y la operacion se practicó sin ellos y *sin la mínima oposicion*.

Concluida que fué, se dió cuenta de ella al Juez respectivo, quien, prévia audiencia ó informe de la Direccion de Obras Públicas, la aprobó mandando expedir á los interesados, los recaudos y testimonios que solicitasen.

Concluido así, el expediente, decidimos alambrar nuestros campos; y, al hacerlo, seguimos la línea de los mojones puestos por el agrimensor. *Dentro de esos límites*, fué que levantamos una pequeña media agua de ladrillo, con la mas sincera buena fé, de que estábamos dentro de lo nuestro y con nuestro mas perfecto derecho.

Pero los Sres. Santurio y Escardó, que todo eso habian visto y *dejado hacer*, sin dar *el mas mínimo paso para impedirlo*, denunciaron al Juez, esos los hechos, acusándonos de usurpacion, de atentado contra la propiedad ajena, y todo ese calvario de imputaciones injustas y calumniosas, que nos regalan en el Remitido que contesto.

En consecuencia, usaron de la accion posesoria de *amparo*, que dedujeron y que se les acordó, con las formalidades de estilo.

Al saberlo nosotros, me presenté al Juzgado de lo Civil, proponiendo, *por via de transaccion*, y en virtud de la gran parte de culpa que tenian los denunciantes Santurio y Escardó, en lo hecho, y en los perjuicios que en ello nos habian ocasionado, que se procediese *inmediatamente* á fijar el límite de las dos propiedades *con arreglo á los títulos de cada propietario*, por el agrimensor que el Juzgado nombrase, dando *fianza de resultas* [illegible] de que ese deslinde, [illegible] propiedad del lindero.

El Juez, al tomar conocimiento de todo lo ocurrido, con los antecedentes referidos que acompañé, y encontrando razon [illegible] *de que ambas partes procedieron de buena fé*, dió vista de nuestra propuesta á los señores Santurio y Escardó; y por auto del dia posterior, [illegible] *ta tener el resultado de aquella tentativa*.

Pero estos señores, [illegible] *dos cuadras*, [illegible] vecinas, [illegible] importan todas [illegible] nuestra peticion [illegible] judicial del traslado [illegible] Alcalde ejecutor [illegible] mandado, [illegible]

Efectivamente, [illegible] tanto se blasonaron [illegible]

Hasta ahí, [illegible] mo Dios lo hizo [illegible] acusarnos de usurpacion [illegible] demos tener lo que [illegible] dan; y que propusimos [illegible] que, *con ese título* [illegible] dentro del terreno de la sucesion de D. Juan Francisco Pereira, [illegible] *sánado* ya, y hoy [illegible] nuestra propiedad, [illegible] operacion.

Las publicaciones hechas por aquella sucesion, apoyadas en la mensura y deslinde judicial que acaba de practicar de sus tierras, dan fé de aquel hecho.

Despues de lo dicho, dejo á todo el mundo que decida quien es el usurpador y el ladron de terreno, con que *nos dispensan* los Sres. Santurio y Escardó: si ellos, que, abusando hasta ese punto, de la especulacion en que han creido conseguir, se han hecho dueños de propiedades linderas con esa pretension [illegible] para poder llamar *suyo* y *vender lo ajeno*, [illegible] pleito á cada comprador, [illegible] títulos en la mano [illegible] *cial*, que acaba de [illegible] de los límites fijados, [illegible] piedad ajena.

Nosotros no pretendemos mas; y con ese único fin el de hacer respetar nuestra propiedad entrando en el dominio de lo que legítimamente nos pertenece [illegible] bado—hemos dado [illegible] dicatorio.

A su tiempo haré conocer el resultado, [illegible] daré de hacer saber, á su [illegible] Francisco Pereira [illegible] iniciado, tambien con ellos.

Entretanto los compradores de *Abayubá*, tienen, en lo que dejo dicho, mas que lo necesario, para saber lo que tienen que temer [illegible] ofrezcan en venta.

D.a Rufina Verde, [illegible] *cuadradas de terreno* [illegible] legalmente, y solo [illegible] vendese legalmente por los Sres. Santurio y Escardó. No se olvide esto [illegible] en el momento que doy este dicho.

Soy de Vd. A. y S. S.

Tomás García.

Tomás García (hijo), Apoderado General.

Marzo 1874. 2474

Sr. Redactor:

Por última vez volvemos á la prensa para contestar al desmentido de la Señora Bulfina Mesaro, en el número 2787 de este diario.

Ella dice que con la cuestion que [illegible] tada, pero ella no tenia [illegible] tras esposas dice que [illegible] nosotros decimos, [illegible] la boca, aunque ella [illegible] dero para hacerse [illegible] los hemos dicho, lo [illegible] pasa de una chapucera.

Dios guarde á Vd. muchos años.

2473-m27-1 *Los mismos.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.a SERIE

30,000 $	para fin de Abril	61 [illegible] % de su valor
40,000 »	para fin de Junio	63 [illegible]
200,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
10,000 »	idem idem	[illegible]
50,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
50,000 »	idem idem	60 [illegible]
50,000 »	idem idem	61 [illegible]
50,000 »	para fin de mes	[illegible]
40,000 »	para fin de Abril	[illegible]
20,000 »	idem idem	[illegible]
50,000 »	al contado	[illegible]
20,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
10,000 »	idem idem	[illegible]
40,000 »	idem idem	61 [illegible]
40,000 »	idem idem	61 [illegible]
20,000 »	idem idem	61 [illegible]
20,000 »	para fin de mes	60 [illegible]
20,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
30,000 »	para fin de mes	60 [illegible]
30,000 »	idem idem	60 [illegible]
40,000 »	idem idem	60 [illegible]
20,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
30,000 »	para fin de mes	60 [illegible]
10,000 »	para fin de Abril	61 [illegible]
20,000 »	idem idem	61 [illegible]
20,000 »	para fin de Abril, con opcion de entregar 20,000 mas	62 [illegible]
20,000 »	para fin de mes	60 [illegible]
20,000 »	idem idem	60 [illegible]
20,000 »	idem idem	60 [illegible]
1.070,000 $		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acc.	para fin de Abril	33 $ cada una
50	idem idem	33 [illegible]
150	idem idem	34
50	idem idem	34
300 acciones.		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado hoy como 2,000 á 2,500 lib. est. sobre Lóndres á 51 3/4 d., cerrando el mercado con girantes á 51 1/2 y 51 5/8.

Sobre París nada nos consta; los precios que nominalmente podemos cotar son de 5.45, 5.45 á 5.50.

EXPORTACION

Los negocios en frutos del país han sido casi nulos en el dia de hoy, sin duda á causa de la llegada del paquete «Galicia» y la necesidad de estudiar las cartas de comercio de su correo detenidamente.

Algunos negocios se gestionaron en lanas, y alguno de los últimos momentos hemos tenido conocimiento de las siguientes ventas en este artículo.

4,000 arbs. mestiza buena á fina á 3$10 cts. arb. en barraca destinada como una segunda de clasificacion.

6,0 0 arbs. mestiza buena á fina á 3$ cts. arb. [illegible] una segunda á 2$52 arb. en barraca.

En otros renglones no hemos conocido operaciones.

Los cueros secos, segun las noticias obtenidas hoy de los Estados-Unidos á que ya hicimos referencia por telégramas recibidos dias pasados, se cotaban en Nueva-York á 25 cts. lo que debe paralizar en esa plaza algun tanto las operaciones en este artículo.

Sebo.—Se ha dicho hoy que una de nuestras casas exportadoras compró ayer un cargamento de sebo de las costas del Uruguay, á 17 rls. arroba puesto á bordo.

FLETAMENTO

A cargar en Paysandú cueros y sebo y á recibir órdenes en un puerto del Canal, se fletó un bergantin inglés á 60 1/2 y 5 p% de capa.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan Goldie, con 3 pasageros, á M. L. Barreto y Ca. en lastre.

Dia 25

Paysandú el 18 del corriente, bergantin español «Nueva Victoria», de 251 toneladas, capitan A. Coll, con 11 de tripulacion, á Mattos Paiva y Ca. con 250,000 kilg. carne.

Marsella el 28 de diciembre, barca francesa «Feliz Henri», de 420 toneladas, capitan Bras, con 13 de tripulacion, á M. Llamas y Ca. con 56,268 baldosas, 174,000 tejas; sigue para Buenos Aires.

Liverpool el 26 de febrero con escala en Burdeos, Santander, Carril, Vigo, Lisboa, Madera y Rio Janeiro el 21 del corriente, vapor inglés «Galicia», de 2500 toneladas, capitan G. N. Conway, con 153 pasageros á Yarrow, Hett y Ca. con cargamento general.

Rio Janeiro, vapor transp. brasilero «Wasimon».

Cardiff, fragata inglesa «Trochraques», á la órden con carbon.

Altona, bergantin aleman «Parthenope», á la órden con espíritus; siguió para Buenos Aires.

Savannah, barca inglesa «Harmony», á M. Correra y Ca. con maderas.

Dia 26

Asuncion, el 21 del corriente, vapor brasilero «Jacuí», de 174 toneladas, capitan A. Costa, con 2 pasageros, á Conceigao y C.a con 685 cueros vacunos secos, á Duprat y C.a 69 tercios yerba.

Rio Janeiro, el 6 del corriente, bergantin goleta español «Roger de Flor», de 195 toneladas, capitan J. Casanova, con 10 de tripulacion, á la órden en lastre.

Salto, con escalas, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 tons., capitan Merre, con 58 pasageros.

Valparaiso, el 10 del corriente, vapor inglés «Ville de St. Nazaire», de 1121 toneladas, capitan Gallard, con 102 de tripulacion y 1 pasagero, á Yarrow Hett y Ca. en lastre.

Bremen, bergantin aleman «Helene», á Claussen Rathje y C.a con surtido.

Barcelona, lugre italiano «Banca Navale D.», á A. Piaggio y C.a con vino.

Montreal, barca noruega «Salem», á A. Maderna y Ca. con maderas.

Buenos Aires el 18 del corriente, bca. italiana «Goffredo Mameli», de 251 tons., cap. E. Giacomine, con 6 de tripulacion, á Gowland Koch y Ca. en lastre.

Buenos Aires el 14 del corriente, bca. inglesa «Wiking», de 349 tons., cap. Mc. Anley con 10 de tripulacion, á W. D. Evans en lastre.

Cardiff, barca inglesa «Wandering Sprite», á la órden con carbon.

Asuncion, vapor transporte brasilero «Werneck».

Cardiff, barca inglesa «W. Cannavon», á la órden con carbon.

Tarragona, barca española «Polar», á Menet y Ca. con 432 pipas, 62 medias y 63 cuarterolas vino tinto, 250 sacos avellanas, 18 id nueces, 52 cjs aceite.

AVISOS OFICIALES

Reglamento de Viabilidad

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Artículo 1.° Todo vehículo á rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2.° En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruajes montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, de paso. Queda completamente prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las bocacalles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.—Quando la marcha de los rodados sin elásticos sea mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y los carruajes obligados á dejar el paso para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3.° Los conductores de cualquier clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manejar de modo que no obstaculicen las riendas, no pudiendo parar en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Además de estas prevenciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no cultivar nada en esas calles de madera que tendrá el cuidado de recoger antes de seguir su marcha.

Art. 4.° Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5.° La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá exceder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elástico.—A las de rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, además de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4$ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24$.

Art. 6.° Ningun rodado sin elástico podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda ó sea el costado del camino y el riel, y en caso de que no pueda evitarlo por la proximidad de la vía á la vereda, tratará de que sus ruedas no pasen por encima de ninguno de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4$ de multa.

Art. 7.° Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, siendo responsable de los daños que con esto ocasione. Tampoco podrá, ó introduciendo inmediatamente en el almacen ó depósito.

Art. 8.° Queda absolutamente prohibido el depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ó otros objetos que dificulten el tránsito á sirvan de estorbo ó incomodidad, así como colgar en ellas pipas, barricas, cajones, latas ú otro objeto que sean necesario trasladar ó arrastrar bultos ó cosas de cualquier especie á lo largo de las veredas.—5$ Colocar rodados frente á la calle, que sirvan de impedimento al tránsito.—3.° Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso de la Direccion de Obras Públicas.—4.° Manejar desde la vereda las bestias que se mueven por tiro de carruajes.—5.° Dar de correr á las bestias, hacer cochés ó carros, y dejarlos permanecer en las calles.—Los que falten á cualquiera de estas prohibiciones pagarán 4$ de multa.

Art. 9.° Los conductores de carretas y de carruajes de cualquier clase que no sean... dentro de la ciudad ó sus arrabales, deberán ir montados en los carruajes, ó llevar de la rienda los animales de tiro.

Art. 10 Queda absolutamente prohibido el dar chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será castigada con 4$ de multa.

Art. 11 El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente, téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para sus efectos consiguientes.

PLACIDO ELLAURI, Presidente.

J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia [illegible]

presente Reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A. Guerra, Director.
m27-6 A. [illegible] Secretario.

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 27 de Marzo de 1874.
Por órden de la Junta de C. Público,
m27-4 Cayetano Alvarez.

Junta de Crédito Público

Hoy á las doce del dia se ha de proceder en el local de costumbre, á la estincion por el fuego de las notas nacionalizadas y las emitidas por esta Corporacion, convertidas por oro sellado desde el 9 de Febrero próximo pasado al 14 del presente mes. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Por órden de la Junta,
m27-1 Cayetano Alvarez, Secretario.

Secretaría de Guerra y Marina

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de quinientos ejemplares, con arreglo al modelo que en ella existe, de la Memoria que presentará á las Honorables Cámaras el Ministerio de Guerra y Marina.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, las que serán abiertas en presencia de los interesados que hayan concurrido al acto del remate, que se verificará el martes 31 del corriente, á la una de la tarde.

Montevideo, Marzo 26 de 1874.
El oficial mayor, Daniel Granada.
m27-3

Aviso de Policía

De conformidad al Código de Minería se hace saber que la Gefatura procederá el 29 del corriente á la delineacion de las respectivas pertenencias de los denunciantes de una mina de carbon denominada Union y de otra igual titulada Carrasco, sitas ambas en el Cerro de Melones, campos conocidos por de don Juan M. Perez.

En consecuencia, cítase á los colindantes, uno de los cua es (el único que nombran los denunciantes) es D. Clemente Barrial Posadas, propietario de la mina «Montevideo», á fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 33 relativamente al acto de mensura y posesion.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.
Ramon Irigoyen, oficial 1.º
m25-3

El que se considere con derecho á un petiso moro, que fué encontrado por la Comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlo, pues justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Marzo 23 de 1874.
m24-3 R. Irigoyen, oficial 1.º

Comision de Instruccion Pública

Por acuerdo de esta Corporacion llámase á concurso escrito de Ayudantas para la escuela de niñas de la Blanqueada núm. 44 y de la de Maroñas, el Jueves 26 del corriente á las 12 del dia.

Si solo concurre una con título de Preceptora, se le adjudicará la Escuela, pero si se presentan mas, quedan todas sujetas á las formalidades de la oposicion.

El mismo dia y hora llámase á concurso escrito á las Preceptoras, para la Escuela de niñas núm. 41, establecida en los Pocitos.

El programa se espide en la Secretaría de Instruccion Pública.

El Secretario.
Montevideo, Marzo 19 de 1874. m20-7

Alcaldía de Aduana

Existiendo en el depósito Herrera Nuevo 456 barriles pescado en deterioro, se cita por órden de la Colecturía, á los que se consideren dueños ocurran á hacer abandono de dicha mercancía dentro del término de ocho dias, pasados los cuales se procederá de conformidad á lo prescripto por el art. 237 del Reglamento de Aduana.

m19-6 Montevideo, Marzo 17 de 1874.

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.
123-3 meses. El secretario.

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3.000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3.000 corbatines charol.
6.000 pares zapatos.
1.500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1.500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.
m11-17 V. Rentería.

REMATES

Madero y Boyer

FOMENTO TERRITORIAL
Remate importante
CAMPOS ELISEOS
MANZANAS DIVIDIDAS EN LOTES!
EL LUNES 30 DEL CORRIENTE
En el vestíbulo de la Bolsa

No habiendo, por falta de avisos y demás publicaciones, podido asistir todos los interesados en la compra de estos terrenos, al remate practicado el domingo 22 del corriente, la Comision Liquidadora ha determinado continuar dicho remate el lunes 30 del corriente, á la una en punto, en el vestíbulo de la Bolsa.

Pagadero el importe en la misma forma anterior: crédito ó obligaciones, segun concordato.

2450-m25-4

Por el mismo

En nuestra casa, 25 de Mayo, 169.

HOY viernes 27, á las 7½ de la noche, venderemos á todo precio, como de costumbre, un variado surtido de muebles nuevos y usados.

NOTA.—Las personas que quieran mandar muebles al remate, pueden hacerlo siempre que sean para vender á todo precio. 2105-m24-3

Por el mismo

En el vestíbulo de la Bolsa. El lúnes 6 de Abril, despues de la hora oficial. Para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 13 minutos de la capital, situados en frente de la estacion Sayago (Tablada) primera estacion despues de la del Paso del Molino. 5 cuadras solamente divididas en lotes, calles de 20 varas. Los planos se entregan en el escritorio calle 33, núm. 127, ó en lo de los martilleros, calle 25 de Mayo, núms. 225 y 237. Se dará un remate único por que solo quedan 5 cuadras las que hay para vender, el resto está ocupado por quintas.

El presente remate anunciado hace algun tiempo, se ha suspendido porque se queria dejar empezar los edificios que se habian comprometido á construir los primeros compradores.

NOTA.—En los dias festivos el interesado estará hasta las 4 de la tarde. 2398-m24-3

Romaña y C.ª

PARA LOS ALMACENEROS Y FERRETEROS ETC.—DE FERRETERIA, LOZA Y OTROS ARTICULOS.—EN LA CASA INTRODUCTORA DEL Sr. D. CARLOS DAUBER, CALLE DE MISIONES 136, Á 5 MESES DE PLAZO.

HOY VIERNES 27 DEL CORRIENTE, Á LAS 12 EN PUNTO, SE PROCEDERÁ Á LA VENTA DE UNA CANTIDAD DE ARTICULOS DE LOS RAMOS ARRIBA INDICADOS CUYO PORMENOR DAREMOS POR LOS CARTELES DE COSTUMBRE. 2327—m20-4

Por el mismo

Surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras.— En su casa, Cerrito, n. 126.

HOY viernes 27 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de comestibles y ferretería. El detalle por los carteles de costumbre. 2402 m24-3

Favaro y Perera

Sorprendente de joyas, de brillantes, diamantes, de oro y plata, puramente por órden de la caja de préstamos en la calle 18 de Julio núm. 135, de la propiedad del Sr. Franco, de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento. El remate será en nuestra casa, calle de las Cámaras, n. 79.

HOY viernes 27 del corriente Marzo, á las 7 en punto de la noche; el detalle de este sorprendente remate se dará oportunamente. Las alhajas serán vendidas al mejor postor, por cuenta de sus dueños y sin reclamacion. 2286-m19-8

Por el mismo

De todos los muebles que adornan la casa calle de las Cámaras núm. 45, al lado del gran edificio del Sr. Gómez por desalojo.

HOY viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta, precisamente á la hora oferida por desalojo de dicha casa; el detalle se dará oportunamente. 2444-m25-2

Osvaldo Rodriguez

El domingo 29 á la una de la tarde.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS—POBRES Y RICOS PUEDEN COMPRAR

Se venderá al mas alto precio y al contado y por liquidacion completa de intereses, un magnífico terreno situado á 20 varas de la calle del 18 de Julio en la calle de Maldonado, antigua fonda de la conocida casa Veleda, tres cuadras mas adentro de la casa del General Suarez.

Este terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material con cimientos de piedra al frente, pudiendo venderse en uno ó dos lotes á gusto de los compradores.

Las escrituras son de primer órden. Los interesados que deseen verlas, ocurran al rematador calle 25 de Mayo 173. 2456-m25-4

J. G. Provitali

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

En el paraje mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la Estacion—De un lindo terreno y casa. Para pago de acreedores—De órden del señor Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion de las Piedras.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, aljibe y caballeriza para cinco animales y un carruaje.

El total del terreno son 2.209 varas cuadradas estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

No podemos menos de recomendar á los interesados que quieran hacerse de una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 4,300 pesos 21 cts., pudiendo verse en el Juzgado de las Piedras. Para informes, calle de las Piedras núm. 149.

2418-m.24-5

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nueva Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

Oportunamente se anunciará el dia y hora que se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz de primera clase, que consiste en 364 lastres sal de Cádiz (tres cientos sesenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nueva Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires 170. 1627 f26-5

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 29 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno situado en la calle de Sierra, con frente á tres calles, que son: calle de Sierra, Yaro y la Paz; formando una área total de 280 varas mas ó menos.

Para mas detalles, escritorio de los martilleros, calle de Piedras, 156. 2415-m25-4

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ÓRDEN DE LA SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 14 de Abril, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sererun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 2500-m.27-14

Cárlos Julio de la Fuente

NAVAL — EN ROCHA

El 30 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda; del casco de la barca francesa «Courrier des Mers», y la carga que aun contiene á su bordo.

Acto continuo—Se venderán 3 botes, 15 vergas, 15 bordalesas vino y otros artículos salvados de dicha barca, que se encuentran en la costa en el lugar del siniestro. 2416 m.25-4

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de la tienda sita en la calle de Rio Negro núm. 34 y 36 esquina de Paysandú, por completa liquidacion de negocio.

HOY Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicha tienda. El detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderá un rico toldo á torno y una cocina económica. 2453-m25-2

Ruano y Gomensoro

Gran incendio

DE RICOS MUEBLES NUEVOS Y USADOS

Platina, cristales, cuadros al óleo, vinos finos, cigarros habanos, y variedad de artículos que estarán á la vista.—A todo precio.

HOY Viérnes 27 á las 12 en punto se dará principio á la venta sin reserva alguna del todo de los artículos arriba espresados.

El pormenor lo daremos en los carteles de costumbre. 2317—m20-6

Por el mismo

De una mesa de billar, muebles, bebidas y demás existencias del café de Berlin, calle Cerrito esquina Maciel.

El Martes 31, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias ne dicha casa, siendo lo principal:

MUEBLES—Camas de madera y de fierro con elásticos, jergones, colchones y almohadas, frazadas, sábanas, fundas, cortinados, mesas de noche con mármol, sillas, sillones, alfombras, tocadores, cuadros, espejos, floreros, lámparas, cortinados de puertas, etc.

BEBIDAS—Cerveza inglesa blanca y negra, id. alemana, licores surtidos, curaçao, refrescos, vinos del Rhin, Jerez, Oporto, Kirsch, ginebra, coñac, champagne, vermouth, rhum y otros.

ADEMAS—Una máquina de lavar mesas redondas y cuadradas con mármol pié de fierro, un baño María, aguamanil, jardinera para botellas, bandejas, tazas de porcelana, platos, vasos, botellas, copas de toda clase, perchas, rinconeras, cortinas de puertas, taburetes asiento de esterilla, aparatos á gas, dos canarios muy cantores, 1 reloj con campana, un juego de sapo pescando, conservas surtidas y demás artículos que no se mencionan.

A LAS 3 DE LA TARDE—La rica mesa de billar de pizarra, con bolas, tacos, taquera, pizarra, marcadores, funda, etc.

EN SEGUIDA—El armazon de vidriera, y 1 rico mostrador con piedra de mármol. 2455-m25-5

Por el mismo

De un terreno llano muy pintoresco, situado en la Figurita, á los fondos de la quinta del Sr. Magariños.

El domingo 29, á las 3 de la tarde, se venderá al mas alto precio esta área de terreno, en uno ó mas lotes.

Situado en la Figurita, paraje muy edificado. El agua de Santa Lucía muy próxima.

Su situacion es á los fondos de la quinta del señor Magariños y distante pocas cuadras del camino de Goes.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes, pues su área es 37 varas mas ó menos de frente por 50 de fondo.

Títulos á satisfaccion. 2479 m27 3

Benito Lusiardo

Importante de muebles.—En la calle Piedras, número 181 (altos).

Muebles que pertenecian á dos familias que se ausentaron para Buenos Aires y al hotel Malakoff, que por tener que reedificarlo han depositado los muebles en dicha casa para venderlos á la mas alta oferta y dinero de contado.

El martes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muebles consistiendo en 2 salas, 2 antesalas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas con elegantes muebles. 2475-m27-4

Manuel Canosa

JUDICIAL

Importante de una bonita y bien construida finca con jardin al frente y su correspondiente verja de fierro, situada en la localidad mas importante del pintoresco pueblo del Retiro.

El domingo 29 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderé la referida finca situada en dicha localidad, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, para pago de hipotecas, edificada en un área de terreno de 428 varas cuadradas y 380 avos, compuesta de 5 habitaciones y un inagotable aljibe, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4,217 $ moneda corriente, se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; se garante un alquiler mensual por el término de dos años que dá mas del 1 p. $ sobre el valor de la propiedad; títulos de lo mejor.

Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon).

El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 2472-m27-3

Julio I. Silva

GRAN QUEMAZON

El dia 29 del corriente, en el pueblo de la Florida, venderé al mejor postor, y por órden de su dueño, una hermosa finca de azotes compuesta de seis habitaciones, una con piso de tabla, dos con piso de baldosa y las restantes los tienen de ladrillo, con zaguan correspondiente y tambien con piso de baldosa, cocina con techo de paja y corralon de material con 215 varas, edificada en igual fondo.

Las escrituras de la referida finca se hallan en debida forma, y para mas satisfaccion ocurran á casa del rematador, en el mismo pueblo, y las tendrán de manifiesto.

Especuladores no pierdan la ocasion de hacer un brillante negocio y comparezcan el dia indicado á las 3 de la tarde en punto, pues la bandera de remate indicará el parajo donde tendrá lugar. 2480-m27-3

Baldomero A. Borques

El domingo 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de media manzana de terreno en el pueblo de los Pocitos, con tres frentes sobre las calles del Saladero, Garibaldi y Pereira, dividida en diez solares al alcance de todos. 2457-m27-3

Olivera y Silva

Importante de vino de Asti.—En el depósito Herrera Nuevo.

El mártes 31 del presente, á las 12 en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de 139 cajones vino de Asti de la marca de la sociedad Enológica Asticiana. 2494-m27-4

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

El mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 2495-m27-4

Santurio y Escardó

EL VIERNES 27 DEL CORRIENTE
A LA UNA EN PUNTO
En el vestíbulo de la Bolsa

En cambio de todos los títulos y acciones jugables en la Bolsa con un 20 p. $ mas de su precio de cotizacion.

Venderemos todas las casas y solares de ABAYUBA situadas sobre el arroyo, entre ellas algunas de 6 y 8 piezas.

A TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE

El 20 p. $ lo daremos sobre los siguientes títulos cuya cotizacion es esta:

Acciones Territorial	. . . . . .	30 p. $
Obligaciones id.	. . . . . .	45
Acciones Progreso	. . . . . .	40
Id. Montevideano	. . . . . .	20
Id. Fortuna	. . . . . .	42
Id. Urbano	. . . . . .	59
Id. Inmobiliaria	. . . . . .	50
Títulos Deuda Interna	. . . . . .	59
Id. Rescate	. . . . . .	25
Empréstito Pacificacion	. . . . . .	62
Id. Extraordinario	. . . . . .	58

y moneda corriente.

El remate empezará por los edificios situados sobre el arroyo y monte, por lo que den.

NOTA—Hasta el presente se han vendido 5 cuadras, en este remate venderemos 6 cuadras mas. 2493-m27-1

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías. — En nuestra casa, Sarandí, 158.

HOY viernes 27 del corriente Marzo, á las 12 en punto, venderemos un completo surtido de mercaderías. 2510-m27-1

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los señores Mallmann y C.ª, Misiones, 191.

HOY viernes 27 del corriente Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, sin reserva, de un rico y variado surtido de mercaderías recien despachadas ó introducidas por los últimos buques del Havre, Liverpool y Hamburgo. 2352-m21-4

Miguel de Pino y C.ª

De calzado, útiles para zapatero, etc. «Botería de Burdeos», calle del 18 de Julio, n. 65, esquina á Convencion.

HOY viernes 27 del cnte., á las 12 del dia, venderemos todas las existencias de calzado de todas clases, hormas, canillas y demás útiles pertenecientes á la «Botería de Burdeos», por conclusion de negocio y desalojo. 2385-m22-4

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental», se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares en los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 174, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 210, 230, 231, 238, 239 y 259—El plano dividido en solares será espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad, y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «La Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y expósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 piés de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tasen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándoselo á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m21-

Agustin Sorracco y C.ª

Remate de una mueblería sita en la calle 18 de Julio número 251.

El lunes 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha mueblería compuesta de roperos finos y ordinarios, juegos de sala, id de comedor, mesas de luz, camas de caoba y cedro, mesas de centro con mármol, cómodas id, id rinconeras, lavatorios varias clases, mesitas de costureras, sillas, sillones y cantidad de muebles, y varios otros efectos que no se detallan por su mucha estension. 2422-m24-5

Por el mismo

De unos cuantos muebles nuevos y usados que se hallan depositados en nuestra casa calle de los 33, núm. 136, por órden de los acreedores de una mueblería en liquidacion.

HOY vnes. 27, á las 12 en punto se dará principio al remate de unos cuantos muebles que se hallan depositados en nuestra casa y que se venderán á todo precio por órden de los acreedores de una mueblería en liquidacion.

Dichos muebles consisten en varios lindos lavatorios, camas de caoba y de cedro, 1 aparador con espejo, varios roperos, mesas de comedor, id. de noche, espejos, tocadores, costureros, sofás y cantidad de muebles que no se detallan por su mucha estension. 2421-m24-3

Por el mismo

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo Inglés.

El martes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de Industria, tiene gran parte de los cimientos hechos, y viene á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novísima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes en casa de los rematadores, calle 33 número 136. 2461-m25-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Misiones, 169.

El lúnes 30 y mártes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. m24-6

Luis C. Franco

De un hermoso landó con arreos.—En la plaza Independencia.

El miércoles 1.º de Abril, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un landó con muy poco uso y con arreos prontos para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á todo precio. 2511-m27-5

Gerardo Moratorio

Judicial
Importante de una finca

El lúnes 30 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaría de D. Adrian Torres. La casa tiene 15 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,214 $ 13 cts., y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, vereda y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se encuentran en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocúrrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 128 y 130. Plaza Matriz. 2329—m20-8

Por el mismo

Ultimo remate del Gran Baratillo de Ciudadela y Soriano, de tienda y mercería, sito en la calle de Soriano n. 1 y Ciudadela n. 110 y 112.

HOY viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todas las existencias que aun quedan.

Al mismo tiempo.—Se venderá el armazon y mostrador con accion á la llave. 2515-m27-1

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130.

El mártes 31 del corriente y miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion. 2514-m27-1

Ricardo Sienra

De tres lindos solares situados en la manzana Nº 103, de la nueva ciudad, sobre las calles Uruguay y Egido—Media cuadra del Tren del Centro.

El domingo 29 del corriente á las 3 de la tarde en punto se venderá á las mas alta oferta y al contado, los tres solares ya mencionados, en el órden siguiente.

Solar Nº 1—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Uruguay por 50 varas de fondo, área 625 varas.

Solar Nº 2/3—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Egido por 25 varas de fondo formando una área total cada uno de 312½ varas. Estos tres solares estan cercados de material—calles empedradas—No faltar á la hora de la venta. 2468-m25-4.

Juan Rossell

De los ricos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. José Martí y Rius, por ausentarse dicho señor para Europa.—En la calle del Paraná, n. 23.

El lúnes 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa calle del Paraná n. 23. Oportunamente anunciaremos el detalle. 2417-m24-11

Por el mismo

De 404 cajones fideos franceses; en el depósito Herrera n. 1; con permiso de la Colecturía General.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 404 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera n. 1, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 2477-m27-3

Bartolomé Crosa y Ca.

INTERESANTISIMO
Aficionados á recreos
¡¡¡ Ojo !!! á la pichincha.

El domingo 5 de Abril, á la una de la tarde, venderemos una hermosa chacra situada en el Manga, á cuatro cuadras del camino Real, formando una área de 22 cuadras mas ó menos, lindando por el Oeste con el arroyo del Manga, por el Sud con don Rafael Clavijo, por el Norte con D.ª Apolinaria Alvarez, por el Este con D. Victor Alvarez y el vendedor.

Se previene que es una de las mejores chacras de la localidad por sus muchas aguadas y terreno que se presta para jardin, montes ó lo que le convenga al comprador; tambien hay un hermoso monte de duraznos que este año ha dado 20 fanegas, y tambien hay un almácigo que ya está para trasplantar este año; en toda la costa del arroyo hay montes de álamos, sauces y caña.

El plano irá en los carteles, y si alguno interesa verlo ocurra al escritorio calle Misiones, 121. 2497-m27-7

Francisco Piria

¡¡EL ULTIMO!!

Remate importantísimo en el pintoresco y de gran porvenir,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

El domingo 29 del corriente, á las 12 en punto salida del ferro-carril gratis, llevando á cuantos quieran asistir á las grandes fiestas que tendrán lugar en el hermoso,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

¿Hay posicion tan hermosa como la que ocupa el Recreo de las Piedras?

¡NO!

¿Hay posicion de mas porvenir, que la que vamos á regalar?

¡NO!

¿Hay altura mas brillante y mas saludable que el Recreo?

¡NO!

¿Hace referencia la historia de que haya habido algun remate en el cual hayan asistido las personas á millares por primera, segunda y tercera vez seguidas como han asistido en los tres remates que han tenido lugar en el hermoso, pintoresco, y nunca bien ponderado,

RECREO DE LAS PIEDRAS?
¡NO HA HABIDO!
¡NO HAY!
¡¡Y........ NO HABRA

El triunfo fué nuestro, y parodiando á Napoleon I, diremos: la victoria será nuestra.

La arreada de banderas ha sido espantosa.

El último domingo quedamos solos en el campo de batalla.

Los dos remates anteriores sucedió lo mismo.

Remates importantes estaban anunciados y no tuvieron mas remedio que arrear banderas, suspender sus remates, á dar paso á ese monstruoso fenómeno del gran progreso que se llama,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

No se puede describir un triunfo tan completo.

Los remates del Recreo harán época en los anales y las futuras generaciones recordarán estos remates como dias de glorias patrias.

No falta ni faltará algun imbécil que diga:—Cuanto bombo, cuanta farsa!; algun colega anunciará en sus avisos como dándonos un golpe:

• No se dará bombo.
• No hab á farsa.
• No hay pasaje.
• No hay asado.
• No hay avisos.
• No hay propaganda !!

Espíritus retrógrados: esos debian haber nacido el siglo pasado ó el anterior, y no el presente siglo de progreso.

Téngase presente que los que dicen que no hacen propaganda (a) bombo, es porque no saben, ó no pueden gastar.

La razon es muy simple.

¿Cuál es el comerciante que pudiendo atraer mil clientes se conforma con diez?

Si hay alguno que se conforme ese no es comerciante.

¿Cuál es el general que pudiendo tener 10 mil valientes se conforma con 100?

Francamente, no serviria ni para ranchero.

¿Acaso con hacer propaganda se engaña al público?

—¡NÓ!

Con la propaganda viene la competencia y de la competencia aprovecha el pueblo.

Nosotros daremos bombo, avisos, músicas, tambores, fuegos artificiales, asados con cuero, sortijas, programas, carreras y pasaje gratis para cuantos deseen visitar la importante localidad que vamos á regalar, pero.......

¡¡NO VENDEMOS GATO ENCERRADO!!

El que compre, comprará por ser de su agrado, y como la localidad es hermosa, pintoresca y de gran porvenir, nos gusta que todos los habitantes de Montevideo la visiten, Á LO SANTO TOMAS.

VER Y CREER

Recien se han dado 3 remates y hay entre los compradores como 40 que van á edificar, de los cuales 10 ya han comenzado.

ESTO ES PROGRESO

Este es el resultado del bombo, que cuando es oportuno y bien organizado, conduce en línea recta al progreso. Prevenimos los que quieran comprar solares que este es el último remate, y despues suspenderemos las ventas para que los compradores de solares puedan edificar á sus anchas, sin ser molestados. El resto se rematará cuando hayan 80 ó 100 edificios en el hermoso RECREO.

ESTO SERA ANTES DE CINCO MESES

2190-m27-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

—Victorios I. de Raymond; María P. de Negaliano; Otero Wells y C.ª; Cárlos N. Scheck; Testamentaría María S. de Pereira; Zúñiga con Mendez; Baranda con Doste; Testamentaría Balsamo; Puriel con Lamalle y Laborde; Rivas con Nicolás Hagearri con Benguel; Testamentaría María S. de Lima; Deis de Rea Garibaldi; Perez c. la Fuente; Martinez con Mayo; García con Carambola; Lapeyre con Domínguez; [illegible] Camacho con Garrabelo; Saldombehere con Saldombehere; Bustaz con Echegoyen; Guide con Cabrera; Carmenta con Duarte; Bonifaz con Gascogne; Garibaldi con Soria; Peyrallo con Gonzalez; José María San Román; Manuel Herrera y Obes; Ordoñez con Cabrol; Luis Cabrol; Luisa L. de Barbier; Rovira con Vallego; Almada con Vargas; Irigoyen con Cibils; Diaz con Buero; Vicente Vidal; Ferreyra con Teglama; José María Moratorio con Gutierrez; Cambroni con Lluviria; Perez con Viaz; Blas Carrillo; Testamentaría Renacio Espinosa; Daniel F. Merino; Testamentaría Testamentaría Cárlos Saivahach; Godofredo con Carranola.

Juzgado de Intestados de la 1.ª seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EL DIA DE HOY

Ab-Intestato de Ramona R.; Idem de María Moreyra; Idem de Domingo Gorroy; Idem de Manuel Martinez; Idem de Mario Ferrand; Rubio con Moreyra; Cliocte con Barré; Schermer con Nicola; Etcherarria con Ellauri; El defensor de Carleryer con Dignaray; Gutierrez con Erito; Rubles con Fernandez. Montevideo, Marzo 25 de 1874.

Edictos judiciales

Don José M. Blanco, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público, en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Marzo 23 de 1874—Justino Gonzalez, escribano público. m25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Justa Pastora Cardoso de Castro para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Adolfo Gonzalez como apoderado de D. Felipe y de Da. Emilia Pizabes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—Juan Pascual. m25-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pinó, cita, llama y emplaza á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—Justino Gonzalez Escribano Público. m15-15

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del concurso formado á D. Gabriel Larcalde cito á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zavala [illegible] el dia 10 de Abril próximo á la una de la tarde; con el objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m22-8

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores de D. B. Limonet, para que asistan á una reunion que tendrá lugar en el salon de su despacho el dia 28 del corriente, á la una de la tarde, bajo apercibimiento de que ella tendrá lugar con los que concurran y de que no asistan se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Marzo 19 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m21-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 977 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Manuela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m10-20

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delfino, haciéndose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaría.—Montevideo Marzo 2 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m3-20.

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsamo para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la tercería relevante que interpone D. Francisco Garaizar para el cobro de una hipoteca, en el juicio ejecutivo que contra el mismo Balsamo sigue Don Francisco Marquez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 24 de 1874.—Eduardo Lenzi, Escribano Público. m27-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Distrito del Cordon Marzo 23 de 1874.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno ubicado en la calle Charrua con frente al Sud formando esquina á la calle de Yarro por el Este y por el Oeste con la calle de Gaboto por el Norte con propiedades particulares cuyos dueños se ignoran; para que dentro del término de treinta dias á contar de la presente publicacion comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por el cobro de empedrados practicado al frente de su propiedad le interpone D. Faustino Posada como apoderado de Don Miguel Bartho empresario de empedrados públicos, bajo apercibimiento que de no comparecer el juzgado procederá con arreglo á derecho.—Fernando B. Tió. m27-3

Por disposicion del Sr. D. Ezequiel Sierra, Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Delnotaro para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Estéban Lanza por daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Marzo 20 de 1874.—Ezequiel Sierra. m25-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á don Felipe, don José María, don Isidoro, don Fernando, don Casimiro Callerisa, á don Juan Gonzalez, esposo de doña Olaya Callerisa, á don Francisco Lovero, esposo de doña Mercedes, y á doña Inés Callerisa, y á los hijos de don Francisco Callerisa, para que comparezcan dentro de 30 dias, por medio de apoderado ó por sí, á seguir el juicio que ante este Juzgado, ha promovido don Jacobo A. Varela, contra la sucesion de don Antonio Callerisa, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—José S. Gonzalez, escribano público. m22-10.

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Courgot de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Muñoz, Escribano público. f.23-90

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia nº 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18-perm.

Al señor A. B. C. El señor que con estas iniciales publicó un aviso solicitando alquilar una quinta, se le previene que se alquila una situada á una legua de la ciudad, con el fin en perfecto estado y toda clase de comodidades. En esta imprenta se le darán los informes que necesite. m27-3

Ama de leche Se ofrece una vasca española como ama de leche, tiene leche fresca; en la calle Rio Negro esquina Maldonado darán razon. m27-3

A los cazadores En la caballeriza de los Amigos, calle Florida, se vende una rica escopeta Lefaucheux, y todos los pertrechos correspondientes, incluso un perro de reputacion—Se venderá el todo por 50 pesos, por estar su dueño obligado á renunciar á la caza. m27-4

Al público Yo abajo firmado he vendido la Fonda y Billar de Venecia, sito en la plaza Independencia, 74 y 76 si alguno tuviera alguna cuenta sobre dicha fonda, puede presentarla en el plazo de 3 dias desde la fecha, pasado este plazo no se oye reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 27 de 1874—Somá Guilielmo. m27-3

Al Público Hago saber al que el Sr. D. Pedro Delnotaro no puede enajenar el Hotel que tiene en el Pueblo del 25 de Agosto, mientras no arregle con el que suscribe el pleito que le he promovido por lo que me adeuda.—25 de Agosto, Marzo 20 de 1874.—Estéban Lanza. m25-3

Al comercio Y AL PUBLICO.—Se ha perdido un vale de veinte bolsas harina flor del molino de la Lave, en la Union; el que lo haya encontrado hará el favor de entregarlo al mismo molino que será agradecido; se advierte que se han tomado todas las precauciones para que quede sin valor de ninguna especie.—Juan Berreta. m25-6

Al público En la calle Yaguaron, 210, casa de D. Pedro Sauste, se hallan en venta tres hermosas, jardineras, como para cerveceros ó panaderías; ámas tiene dos carretas de campo toldadas, y dos carros como para quinteros; tambien dos carros como para el acarreo de carne, los cuales son toldados, y una carretilla de madera lapacho, todo lo cual se dará á un precio moderado. m25-3

Al comercio Habiendo autorizado á mis acreedores para realizar las existencias y créditos de mi casa de comercio de la Florida, ruego á los que se consideren acreedores mios por cualquier concepto, presenten sus cuentas en el término de ocho dias á los Sres Dn. Quintin R. Correa, Dn. Florencio del Puerto y Dn. Manuel Soto, en la inteligencia que pasado dicho término no oiré reclamacion de ningun género.—Montevideo Marzo 24 de 1874.—Cesareo Truela. m25-4

Agencia de conchavos ANDES, 23.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para 2 dependientes que quieran ir á campaña. Andes, núm. 23. m25-3

Agencia de conchavos ANDES, 23.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para dos dependientes que quieran salir á campaña.—Andes, núm. 23. m25-3

Ama de leche Se ofrece una jóven española para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Daiman 30. m25 3

Al comercio La sociedad que giraba en la Florida bajo la razon de Urrutia y Mallena, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que firma—Florida, Marzo 20 de 1874.—José Urrutia. m25-6

Ama de leche Se ofrece una española, para criar en su casa, ó en la de los interesados, abundante leche, con buenas recomendaciones, calle Mercedes número 162. m24-3

Al comercio No es con poca sorpresa que en este mismo diario, veo publicado un aviso por el cual se pretende por un testaferro, ofenderme ante la opinion pública. Felizmente en los años de comercio que llevo en esta plaza, nadie ha podido poner en duda mis procedimientos de honradez y dignidad. Solo un badulaque, un hombre sin responsabilidad, y á quien sin embargo hoy mismo acuso criminalmente, ha podido lanzarse á la prensa pretendiendo hacer creer que por mi cuenta me he apropiado de intereses de un Gabriel Ortiguera. Sépalo el comercio, y á mis relaciones, suspendan su juicio, sin embargo de que soy bien conocido, hasta tanto, el Tribunal fulmine con su fallo al vil calumniador. Como el Vicente Vidal, en este caso, no para sino de un testaferro, tenga cuidado su instigador no vuelva nuevamente á disfrutar de las templadas brisas de la Isla de la Libertad. Esta es mi única contestacion hasta la resolucion del Tribunal competente.—Serafin Salgado. m24-3

Al público Y al comercio, aviso que he vendido mi casa de negocio de almacen al menudeo, sito en las calles Andes esquina Paysandú, á don Cárlos Gubba y hermanos, los que tuvieren cuentas á cobrar contra dicha casa, las presentarán en el término de 5 dias contados desde la fecha.—Pasado estos no oiré reclamo de ninguna especie.—Montevideo, 24 de Marzo de 1874.—José Costa. m24-5

Aviso importante La persona que recibió en Tacuarembó de D. Demetrio Torena los títulos de propiedad de un campo situado entre los arroyos Salsipuedes Chico y Holíes perteneciente á la Sra. De Benigna Ocampos, se servirá entregarlos á quien le fueron dirigidos en esta ciudad que son sus apoderados Montero y Arteaga, calle 1º de Mayo núm. 21. m24-6

Agencia de conchavos Y préstamos, calle de Ciudadela núm. 162. Esta casa recien establecida, y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una ocupacion pronta y satisfactoria segun su profesion: se precisan escribientes, guarda-trenes, dependientes, mozos de café, de hotel, idem para á bordo, sirvientes, sirvientas, cocineros, cocineras, porteros y muchachos, tres matrimonios, un capataz de barraca para la ciudad, id. otro para Rocha, 30 peones para todo trabajo, 12 con propiedad para almacenes y cervecerías, Ciudadela 162. m24-3

Al comercio El abajo firmado dueño del almacen Santa Rosa sito en la calle Canelones n. 145 A deseando retirarse del negocio hace saber á todos aquellos que tuviesen cuentas contra dicha casa para que las presenten en el término de tres dias desde la fecha para satisfacerlas.—José García. m24-3

Aviso de una casa Se precisa una casa de 8 á 9 piezas, situada á pocas cuadras de la imprenta de La Tribuna. Dirigirse á la misma imprenta de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m23-6

Almacen de menudeo Se vende el almacen esquina Washington, 27, y Guaraní, 18; se vende por ausentarse su dueño. En la misma casa, darán razon. m23-4

Al comercio Por conclusion de contrato, la casa denominada «Sastrería del Plata» que giraba en esta plaza, bajo la razon social de J. Pouyanne y C.ª, girará en adelante, bajo la de Pouyanne hnos, quedando desligado de la sociedad, don Julio Pouyanne, y el activo y pasivo, á cargo de los Sres. Pedro y J. Pablo Pouyanne.—Montevideo, Marzo 16 de 1874. J. Pouyanne y C.ª—Pouyanne hnos. m20-8

Al comercio Los que suscribimos hacemos saber al público, que hemos celebrado un contrato de sociedad para continuar los negocios de almacen por mayor establecido en la calle 25 de Agosto núm. 117 bajo la razon social de Quiñones y Barreiro, haciéndonos cargo del activo y pasivo de la casa que se tituló Adolfo Flores y C.ª, la cual ha sido disuelta de comun acuerdo segun escritura otorgada ante el Escribano de Comercio y registrada con arreglo al Código vigente.—Montevideo, Marzo de 1874.—Ernesto Quiñones—Francisco L. Barreiro. m18-6

Armazon y mostrador Propio para almacen ó tienda, se vende uno grande y con poco uso, para verlo y tratar, Florida 162. Almacen de Europa. m18-10

Al comercio Se vende la accion á la llave y el armazon del ex-establecimiento denominado El Correo! sito calle Ituzaingó 106 y 108. Para tratar 25 de Mayo 257 ó 260—Badero y Boyer. m17-15

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m.8-1 mes

Al Comercio Se invita á los acreedores de, la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala núm. 54, y Cerrito, 93 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado ese plazo no se admitirá ninguna cuenta que se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision de los acreedores. m13-15

Al público Se vende la fonda y billar sita en la plaza Independencia, núm. 74 y 76; el dueño lo vende por no poder atenderla; en la misma darán razon. m8-8

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154. Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir un gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque él estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se vende á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines superiores para señoras, niñas y niños de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 8 pesos; y gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 3 pesos; clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruné. c21-perm

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS
ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catillon, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m11-perm

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colonia núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m8-perm.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 198, entre Cerro y Juncal á Queda no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante avisa al público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p. $ sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. 15-perm.

Al público Y AL COMERCIO—En la grande Ropería y Sastrería Lecure, calle Cuareim, nº 126, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades por cualquier medida—Ya es notorio el crédito y la confianza que tiene esta casa, tanto en la ciudad como en la campaña y por eso es la mas recomendada. Antes se habia publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, á pedido de muchos comerciantes de no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrán siempre dar mas despacho y engrandecimiento en toda clase de la profesion.—Ya se le refieren muchos géneros para la estacion y otros mas se van á recibir muy pronto de Europa, teniendo siempre un lindo surtido á su estacion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la nueva clientela de la Sastrería.—Roberto Patroni y Comp. 127-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Barraca Para alquilar. En la nueva ciudad, sita en la esquina, calles Uruguay y Mercedes, darán razon en la calle del Cerrito núm. 117. m27-10

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Casa para alquilar Debiendo quedar desocupada para fines de Abril la casa que tienen los Sres. Mac-Lean Bobm y C.ª, en la calle Sarandí núm. 135; los que se interesen por ella ocurran á la calle de Zavala número 141, esquina á la de Sarandí. m27-3

Cartera Se gratificará á la persona que entregue en la calle Mercedes núm. 12 una cartera conteniendo una patente de mercachifle y otras varias cuentas útiles solo para su dueño que es Alejo Hadry. m27 3

Cervezas inglesas marcas Younver y C.ª, en cascos y embotellada, Bass, Guinness, End Coope, y Allsopp cerveza noruega, vinos de Jerez, Burdeos, Sauternes, Champagne etc. Bitter Angostura, jabon de Windsor, acordeones, artículos de almacen, de ferretería y tolatería de todas clases. Dirigirse á la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª calle Cerrito 81 y 82 esquina Solís. m27-10

Cocinera En la calle Piedras 198 se necesita. m25—3

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recoger los justificativos de sus créditos al escritorio calle del Rincon, n. 14, (fondos) de las 12 á las 2, en los dias hábiles.—Los Síndicos. m21-15

Colegio Sud-Americano COLON 154—Este establecimiento de educacion, hoy que ocupa un local espacioso, se ofrece al que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse al local del colegio, para tratar con el Director.—Antonio Torres y Nicolau. m24-15

Club Libertad Y PROGRESO DE SANTA LUCIA—De conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de los Estatutos, la Comision Directiva convoca á los socios del Club para la reunion general que debe tener lugar el primer domingo del próximo Abril.—San Juan Bautista, Marzo 23 de 1874. Por órden de la Comision, Manuel Gonzalez, Secretario. m24-3

Colecturía General Por el presente se cita á don R. Pueyrredon, para que dentro del plazo de 15 dias precisos, se presente á esta Colecturía, para comunicarle una disposicion superior, que le concierne bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. m21-8

Caballo perdido Se paga 25 pesos á quien encuentre un caballo perdido de pelo overo azulejo, la marca J. C. y la contra marca de Y griega y lo entregue en el Jardin del Siglo frente á la iglesia de la Aguada. m24-8

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Caballo sebruno Se vende uno de tiro, muy superior; tira solo y á yunta. Calle Colonia, 419, darán razon; y para verlo, calle Paysandú, esquina Gaboto. m20-6

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bamaby, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. e27-per-30

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman nº 42. f. 11-3 meses.

Dependiente de almacen por mayor ó al menudeo, se ofrece uno con inmejorables recomendaciones, hombre sa formal, y al mismo tiempo puede servir como buen auxiliar para los libros, por ser práctico, quien se interese por el puede encontrarlo de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle Cuareim 165. m25-3

Dr. Dagnino Estudio y consultorio de enfermedades crónicas, de 11 á 3 de la tarde, Solís 67, frente á los fondos del teatro San Felipe. m25 6

Esto sí que es un escándalo En la «Perla» sin Sorpresa» 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6$ al increible precio de «18 reales». Hay un selecto surtido de calzados para caballeros, señoras y niñas á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á $1 y para caballeros, botines punteados á 8 rs. par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

Á LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle num. 215, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m3-perm

En Canelones Se vende un terreno de chacra que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su área de seis cuadras de frente á esta, una al Oeste y otra al Este, lindando con calles reales á los tres frentes. Para tratar puede verse con Don Lucio García, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 19 de 1874. m22-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courron de 5 y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Francisco Marquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casas, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de doña Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—Francisco Marquez. f20-1mes

Habiendo visto en «El Siglo» núm. 2768 un aviso de venta á Pedro Delnotaro del Hotel 25 de Agosto, cuyos individuos no conozco, y siendo yo el único dueño de dicho Hotel, prevengo que no tengo pleito con nadie, como tampoco creo tener cuenta que no haya reconocido. Si dicho señor tiene alguna reclamo con tra dicha casa, debo decirle que mi domicilio fué y es desde que vine de Europa, en Montevideo, calle Paysandú núm. 73, donde estoy pronto á atenderlo, previniéndole al Sr. Lanza que si en el plazo de ocho dias á contar de la fecha no se presenta á deducir sus derechos, le tendré por un difamador y como tal será perseguido ante quien corresponda.—Pedro Delnotaro. m27-3

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escritorio de la calle de las Piedras núm. 123 á la de 1º de Mayo núm. 23 frente á la casa de Gobierno. m5-15

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como siempre muy ínfimo. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. E-perm. 40

Jardinero Que entiende toda la plantacion del país, desea fianza á su conducta, para mas informes Rincon 205. m24-3

José María Bonino Y FRIDOLIN QUINKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José núm. 15. f15-1mes

Letra Se gratificará á la persona que haya encontrado y entregue en la calle Cuareim 150 una letra del Banco de Lóndres n. 19,960, por valor de 6000 pesos contra D. José Doliotti, se han dado los pasos necesarios para que dicha letra tenga valor solo para su dueño. m24-3

Litografía de F. Bauer calle Mercedes núm. 102. m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio.) m18-1mes

Maquinista conductor y constructor recien llegado, desea encontrar colocacion, habiendo navegado de cuatro años en la escuadra española, y se ocupará ya sea en molinos, graserías, buques ó cualquier otra industria, teniendo personas que lo acrediten.—Dirigirse calle Uruguay 151. m27-8

Mudanza La casa de Lammers y Ca. se ha mudado á la calle 25 de Mayo núm. 191. m19-8

Máquina de chocolate Se vende una, manejada por un caballo ó mula ó á vapor con todos sus aparatos necesarios en un precio módico el que se interese ocurra calle de Colonia n. 138. m17-1m

Molino en las Piedras Se arrienda el molino que en precio, Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocúrrase al Sr. D. Joaquin Roura, su dueño, y en el mismo molino. f17-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en á taller como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15.perm

Niñera Se precisa una, de la calle del Sarandí número 167 (bajos). m25-3

Oficial zapatero Se ofrece uno, el que precise puede ocurrir en esta imprenta, bajo las iniciales T. W. m24-3

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carasuale, calle 25 de Mayo, n. 233. m3-1m.

Obras son amores... Clases de inglés y teneduría de libros, desempeñadas por el conocido español V. Ascorra. La primera, de 7 á 8 de la noche y la segunda, de 8 á 9 id. Ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 136, altos. m15-1m

Prevencion!! El abajo firmado, apoderado general de los Herederos de la testamentaría de D. Miguel Zamora, previene al público, que teniendo conocimiento de que varias personas andan haciendo uso de unos papeles pertenecientes á dicha testamentaría, con el objeto de estafar con ellos á alguno incauto; para que no se alegue ignorancia se hace presente, pues cualquier transaccion que se hiciera será nula y de ningun valor.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—Juan Robles. m27-5

Perro estraviado de casta inglesa negro, el que lo entregue calle del Cerrito 217 se le recompensará, falta desde el 17 del presente y responde por Alcente. m25-3

Peon placero Se precisa uno que tenga buenos informes; en la calle San José núm. 42 encontrarán con quien tratar. m19-7

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles adecho ramo y existencia moral. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 129. m12-15

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. 18-perm-7

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se contesta AL SR. SERAFIN SALGADO—Que el único indicador del aviso que ha publicado respecto de los bienes del finado Ortiguera, de que aquí se hizo cuando menos cargo, segun es público y notorio, soy yo mismo, en defensa de mis legítimos derechos, para reembolsarme del trabajo de 5 años de privaciones, que deposité en poder del finado; y que si recurrí á la prensa, al propio tiempo que á los Tribunales, fué despues de haber esperado mas de tres meses, confiado en las seguridades que me dió Salgado, de que mi dinero (fruto de 5 años de duros trabajos) estaba seguro y me sería pagado. Estoy pues pronto á probar que Salgado me ofreció aun el dinero (pasado delante de testigos) 500 pesos por mi crédito. Cándido Valverde por D. José Fenlenta, comprador del almacen del finado Ortiguera. Estoy pronto á probar que se ha dado órden á Salgado por mi deudor, para que se pagase ese crédito, lo que no efectuó escusándose con otros pequeños pagos que habia que hacer. Y en fin, de los Tribunales resultará la evidencia de cuanto dejo dicho. Lo que sí es verdad de cuanto dice Salgado, es aquello de que no tengo metálico, supuesto que todas mis ahorros consisten en el crédito que tengo contra Ortiguera. Necesitando lo que gano para mantenerme y mantener á mi pobre familia, única falta que tengo, y la de ser un badulaque, sin lo cual no me encontraría sin mi dinero, no vendré mas á la prensa, dejando á la rectitud de los Tribunales que dirima la cuestion, cuyo fallo favorable espero, confiando en la justicia que me asiste.—Marzo, 27 de 1874.—Vicente Vidal. m27-3

Se vende Una Victoria de cuatro ruedas elegantísima y única en Montevideo, aunque tiene un poco de uso, ha sufrido tal reforma poniéndole todo nuevo, pintura, etc. etc., que puede considerarse nueva—Cualquier persona de buen gusto que la vea no se quedará sin ella, porque el precio es módico—En la cochería de Cabally, calle de Juncal núm. 67 donde está, darán razon. m27-2

Se precisa Un socio con poco capital que esté práctico en el ramo de tienda; para tratar calle 18 de Julio núm. 458, al lado de la confitería del Globo. m27-6

Se vende El acreditado almacen del Buen Orden, sito en la calle Florida, núm. 192, esquina á Maldonado, por conclusion de negocio, para tratar á la misma. m24-6

Se alquila la casa calle de Colon 179, entre Sarandí y Washington, con contrata por 3 años; tiene 6 piezas habitables, despensa etc. Ocurran 25 Agosto n. 65. m24-8

Sucesion Pablo Torres D. Juan Etcheverry creyendo que puede esplotar la sucesion de Torres y que nadie mas que á él le es dado disponer á su antojo de ella, ha publicado en el «Siglo» un aviso, y otro en «La Pampa» de Buenos Aires, diciendo que el que suscribe se oponía á que le diesen posesion de los bienes que Torres heredó de D. Julian Sanchez etc.—El que suscribe se opuso y se opondrá siempre á que con documentos falsos vengan á introducirse en la sucesion que representa como albacea y de otro modo. Y aunque los tribunales los hayan acordado á los que representa hoy Etcheverry legítimamente, ó no, que se les de posesion en sus proindivisos, la cual nunca se ha opuesto el que suscribe lo que se dice á los legítimos herederos pero sí se ha opuesto á los que se han querido introducir en ella—Por lo demás está muy equivocado Etcheverry, quien á su tiempo se desengañará si tenemos lo representacion, y si la he ejercido y ejerzo legítimamente. Montevideo, Marzo 22 de 1874—Pedro DuMaré. m22-1

Se vende la acreditada panadería sita en la calle Cerro, nums. 8 y 10, con todas las existencias necesarias al ramo; el que le interese pase por dicha panadería, que tratará con quien tratar. m22-7

Se vende la fonda Enrique IV calle 18 de Julio 341 esquina de la plaza de Artola, para tratar ocurrir á la misma casa. m21-8

Se vendió La carpintería y mueblería de Juan Bautista Giacosa en la calle 18 de Julio num 303 el que tenga cuentas con dicha casa, tenga la bondad de pasar por la misma para el arreglo de sus cuentas en el plazo de ocho dias á contar de la fecha, vencido dicho plazo no oye reclamo ninguno.—Montevideo, 20 Marzo de 1874.—El comprador, Felipe Botta. m21-5

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro nums. 40 á 44. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Buxareo, con porton á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerrito 319. m15-12.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Tambo Se vende uno en la calle Mercedes, n. 220; en el mismo darán razon. m23-3

Tram-via AL PASO DEL MOLINO—Se invita á los señores accionistas de esta empresa para la reunion general que tendrá lugar el jueves 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle de Buenos Aires, n. 127, altos. — Montevideo, 20 Marzo, 1874. m21-4

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un profesor de 1.ª enseñanza y Latinidad desea prestar sus servicios en colegios ó en casas particulares: tambien se dedica á la enseñanza de sordos y mudos; calle del 25 de Agosto num. 27 darán razon. m27-3

Una señora francesa que no tiene hijos desea encargarse en su casa de la crianza de niños desde la mas tierna edad, el aseo y los cuidados no dejarán nada que desear. Para mas informes ocurrir calle de la Colonia n. 14 1er. piso. m27-6

Volantas coches, brecks, jardineras y tílburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 2, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p. $ mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-1m

30.000 nacionales en oro Por esta suma se vende la casa de altos, calle 25 de Agosto núms. 138, 140 y 142, esquina á la de Misiones nums. 99, 31 y 33—Títulos en perfecto estado—para tratar calle 25 de Mayo núm. 10. m23-6

Fuegos artificiales ingleses

En la calle Misiones, n. 135, hay en venta un selecto y variado surtido de fuegos artificiales de primer órden, recientemente recibidos de Lóndres. Cajones surtidos para fiestas de campo. m25-3

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 30 del corriente á las 7½ de la noche.
m27-3 Por mandato, El Secret.·.

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes Guillermo Pastow y Jesser.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 m. 2°.-perm.

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES
Cerveza blanca marca Bass
Cerveza negra marca Guinness
Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto
Rom de Jamaica, Whiskey escocés
Té Souchong, Congo, Hyson,
Y comestibles ingleses de toda clase.
25-1mes-perm

EL ESTUDIO

del Dr. Barindusgue se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143
(esquina con la de Sarandí, altos).
13-30-3paz

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

El vapor «Jaurú»

su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBA (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Agencia, calle de Misiones, 108. m27-3

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco, y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPANIA DE N. A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL
ITALO-PLATENSE
Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 51 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.
Los agentes—*Mazzini Crocco y Ca.*
En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
MENDOZA
Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	31 ptas.	13 ptas.
Bahia	63 »	23 »
Pernambuco	84 »	23 »
Lisboa	130 »	60 »
Burdeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 128.
El Agente—*O. de Martin Dense.*
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 42

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR
CORUMBÁ
Comandante Mello Alvim

Este magnífico vapor es esperado de Rio Janeiro el dia 27 del corriente, y saldrá 24 horas despues para dicho punto haciendo escalas en
Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene excelentes comodidades para pasageros y su trato es esmerado.
AGENCIA — MISIONES, 105.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Cuarto
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	» 35.00	» 17.50
San Francisco do Sul	» 37.50	» 18.75
Paranaguá	» 40.00	» 20.00
Itajahy	» 42.50	» 21.25
Cananea	» 45.00	» 22.50
Iguape	» 45.00	» 22.50
Santos	» 47.00	» 23.50
Rio de Janeiro	» 50.00	» 25.00

m25-2

SOCIETÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROUZAUD, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 43	$ 29	$ 13
Marsella	» 168	» 121	» 57
Barcelona	» 182	» 131	» 57
Génova	» 183	» 131	» 57
Nápoles	» 192	» 141	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase desde cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
m22-perm. 46 — *N. Llames y Ca.*

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN
BUENOS AIRES
DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el mártes 31 de Marzo con destino á Hamburgo, con escalas en
SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

ADVERTENCIA.—Este vapor admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para los puntos arriba mencionados, para los cuales tiene recibidas comodidades siendo superiores que á bordo de otros vapores.
Por mas pormenores véase con el ajente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 101. m25-5

Vapor «Vesubio»

Sale para todos los puertos del litoral oriental el viernes 27 del corriente. Recibe carga solo para Paysandú y Salto.—Gran rebaja de precio de pasajes en cámara.—Ajencia, Zavala, 22. m25 2

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.
110 — PIEDRAS — 110
m15-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente		
Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1873.
f1.º perm. 22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 — A. 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p%		anual
Id. id. se cobra	12	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.
o.21 perm.-20 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Comercial
BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.357,768.07
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 81,179.57
Varios deudores		» 4.785,329.76
		$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,322 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,865.67	$ 1.540,665.67
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.61
Emision en circulacion		» 1.298,730.00
Varios acreedores		» 3.271,150.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m5-1mes — *Velazco.—Alvarez.*

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m1-1mes — *Ramon Alvarez.*

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
f2-perm

200
64. CEM.·. 118.
L.·. B.·.
100.
m24-5

SOCIEDAD DE
Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de la espresada sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, para considerar la memoria anual repartida y nombrar dos miembros del Directorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1874.
m22-6 3.ª pág. — *El Gerente.*

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Eichberry.* — 5 — m3-perm.

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas
DE VICHY
(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERELS
(Fuente de La Raylliére)
Venden George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras
m5-1mes

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.
Montevideo, Marzo 21 de 1874.
m22-20 — *El Directorio.*

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

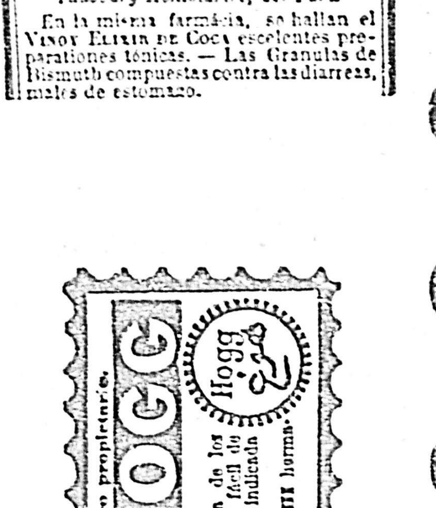
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — f9-perm.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER
Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.
El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no dá nunca constipacion.
Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.
DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER
Faubourg Montmartre, 21, Paris
En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca escelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.



ACEITE DE HOGG
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.
Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (enjunta y fortaleza). — Dulce y fácil de tomar. — Mencio honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Comp.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud. »

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente. »

« El caballero de l'H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.
3

Dr. Muridge y Cª
CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 — o1.º-perm

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA
A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
16 — n5-perm

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.
Teodoro Reissig,
m15-3 meses — Calle de Cámaras, núm. 82.

LA REINA
COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ª
CERRITO, 131
e23-perm

Legation de France
A MONTÉVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:
1.º Borex, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourbene; Laborde, Alexandre; Dame, Loro; Millon, Jean Marie; Nourry, Onésime; Peurriere; Robert, Jean; Thévenault, Charles; Blondin, Julie; Bruce, Jean, Marie; Moyen.
2.º Blais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Mathurin, Claviro, Pierre; Corbet, Eugène; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarree, Louis; Noutary-Jacques; Peyrouian, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauvezin, Alexis; Riené, Alexandre; Segouin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery; Pellet, Joseph.
3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume. Dours, Etienne.
m19-1mes — Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN
80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p%
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p%
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1.º-perm. — Enero 1.º de 1874.

SIN BOMBO
BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 143

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.
Pequines de colores á 7 rls. vara
TRAJES
para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION
12 — c14-perm

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.



BÁLSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos
DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j24 perm 24

A los albañiles
INODOROS INGLESES
A 3 $ CADA UNO
Tomando una partida se hará una buena rebaja.
Calle del Cerro-Largo, número 30.
m3-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—*Ventas por mayor y menor.* e1-pm 9

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA
123, SANTA TERESA, 123
Se manda á domicilio 19

DOÑA
Paolina Regusci
PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.
Calle Alzaibar, núm. 8.
f19-23

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR P. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA, 149 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jovenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS
Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecede excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8-perm 23

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
33 — Perm. — Calle del Cerrito, núm. 131.

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York han declarado que *las Capsulas Mathey-Caylus* son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rapida de las gonorreas ancianas o recientes. Nunca ellas no causan dolores de estomago.
Venta al por mayor en casa de CLIN y C.ª, 14, *calle de Racine* en PARIS. — Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como especificas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.
Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo, Buenos-Ayres y, *Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de higado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Romans y C.ª, 23, *place Vendôme*.
Deposito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.ª

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN
MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 253

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.
Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p.1.ª

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 15, *Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de higado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho*, *bronquitis*, *resfriados*, *catarros*, *tisis*, *diátesis estrumosa*, *escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.ºs y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.
31 — d7-perm

LA LEGALIDAD
COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

Fábrica de carruajes
CALLE DE LA FLORIDA 115

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseen tener carruajes de buen gusto. Landós recientemente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m5-1mes

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
4 — n13-perm

CONAC
HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm

Gran depósito
DE
MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, construida con todo esmero para las Américas, desde hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser toda caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencilez que no lo comparan las otras hasta ahora hemos visto.
Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.
CALLE RINCON, 278 y 280
4 — d11-perm

QUATRO REALES VARA
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS MECANICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
Calle Uruguay, 7 BERSON Calle Uruguay, 0

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION FISCAL

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO
2.ª edicion corregida y aumentada con las leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de la calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 5...

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion a Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la publicacion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados préviamente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion en hacerlos en cuanto á su bondad. »
19 — m28-pr-Pant.